



MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LOS OFERENTES Y REQUERIMIENTOS DE ACREDITACION QUE DEBEN DEPOSITAR EN SOBRES “A” Y “B”.

“Remozamiento de Estafetas del INPOSDOM, en las Localidades: Distrito Nacional (Sede Central), Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, Los Guaricanos (Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, Ensanche Luperón (Distrito Nacional) y Los Mameyes (Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo”.

COMPARACIÓN DE PRECIOS

REFERENCIA: MIP-CCC-CP-2022-0002

Junio 2022

TERMINOS GENERALES:

Normativa aplicable. El presente procedimiento de contratación está regido por la Ley No.340-6, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del 2012, las Resoluciones y Políticas de la Dirección General de Contrataciones Públicas, el presente documento contentivo de las instrucciones a los oferentes y los requerimientos de acreditación , las Especificaciones Técnicas/ Ficha Técnica y el Cronograma de actividades; además de cualquier circular o enmienda que pueda producirse en el curso del proceso y cualquier otra normativa emitida por autoridad competente sobre la materia.

1. OBJETIVO DEL PROCESO

1.1 Propósito y alcance: En este documento se presentan y hacen públicas las informaciones pertinentes para que los interesados puedan elaborar sus propuestas en referencia al proceso de compra: *“Remozamiento de Estafetas del INPOSDOM, en las Localidades: Distrito Nacional (Sede Central), Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, Los Guaricanos (Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, Ensanche Luperón (Distrito Nacional) y Los Mameyes (Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo”.*

1.2. Procedimientos de selección: El procedimiento de selección que utilizaremos para este proceso, es una Comparación de Precios que consiste en una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso aplica para obras menores.

1.3. Disponibilidad y adquisición de la ficha técnica: Los Términos de Referencia estarán disponible gratuitamente para quien lo solicite, en el **Departamento de Compras y Contrataciones** de la sede central del **MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA**, ubicada en el Tercer (3er) piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, ubicado en la Av. México esq. Av. Leopoldo Navarro, sector Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en el horario de **8:30 am a 3:00 pm de lunes a viernes**, en la fecha indicada en el Cronograma y en la página Web de la institución www.mip.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que descargue los Términos de Referencia a través de la página Web de la institución, www.mip.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a licitaciones@mip.gob.do, o en su defecto, notificar al **Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía**, sobre la obtención del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

1.4. Elegibilidad: Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano y que pertenezcan al rubro correspondiente.

1.5. Fuente de Recursos: El Ministerio de Interior y Policía, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondientes, dentro del Presupuesto del año **2022**, que sustentará el pago de la ejecución de la obra adjudicada y adquirida mediante el presente proceso.

2.-) Conocimiento y Aceptación de los Términos de Referencia de los oferentes, Especificaciones Técnicas / Ficha Técnica y Cronograma de Actividades.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la presente Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la documentación que forma parte del proceso, documentos que tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

3.-) Idioma. El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma. En caso de que cualquier documentación sea depositada en un idioma diferente al señalado, el Comité de Compras y Contrataciones se reserva el derecho de solicitar la traducción de la misma, la cual deberá ser realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

4.-) Moneda de la Oferta. El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del Banco Central de la República Dominicana vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

5.-) Descripción de las Obras

Items	Descripción de la obra
1	Remozamiento de la estafeta Sede Central (Distrito Nacional)
2	Remozamiento de la estafeta Los Alcarrizos (Sto. Dgo. Norte)
3	Remozamiento de la estafeta Los Mameyes (Sto. Dgo. Este)
4	Remozamiento de la estafeta Los Guaricanos (Sto. Dgo. Norte)
5	Remozamiento de la estafeta Ensanche Luperón (Distrito Nacional)

5.1-) DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN APORTAR:

Los Oferentes/Proponentes participantes en el presente proceso, deberán depositar de forma física o digital toda la documentación y requerimientos de acreditación que se indican más abajo, conforme a los formatos anexos en la parte final del presente documento.

De ser entregada de forma física, la misma deberá ser depositada dentro de Sobres marcados con las letras "A" (oferta técnica) y "B" (oferta económica), debidamente cerrados e identificados, colocando un (1) **ORIGINAL** y dos (2) fotocopias simples marcadas en su primera página como "**COPIA**".

En caso de ser una sociedad, la documentación deberá tener estampado el sello de la misma. Asimismo, dentro del Sobre A, **deberán depositar un disco compacto (CD) o en una memoria externa Universal Series Bus (USB, por su siglas en inglés), con toda la documentación y requerimientos de acreditación del Sobre "A" escaneados.**

Las ofertas pueden ser presentadas no sólo de manera física, también pueden ser presentadas por el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como por el correo electrónico licitaciones@mip.gob.do; de realizar la presentación de forma virtual, deben asegurarse de cargar todos los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones Específicas.

Las documentaciones que las Personas Físicas y Jurídicas deben depositar, son:

A. Documentación Legal (Sobre "A"):

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**), debidamente completado, sellado y firmado en cada una de sus páginas por el representante de la Sociedad o, si es una persona física por ésta o por su representante, o por la persona que mediante un poder está autorizada a representar a la misma. La oferta deberá ser válida por un **período mínimo de noventa (90) días calendarios**, contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas técnica y económica, Sobre A y B. **El formulario debe ser completado con la información requerida en cada uno de sus literales. En el literal b) de dicho formulario debe indicarse los números de los ítems, la descripción detallada de cada uno de los bienes o servicios ofertados, incluyendo las especificaciones técnicas, unidad de medida (que deberá ser igual a la unidad de medida indicada en la ficha técnica) y cantidades.** Podrá ser anexada cualquier otra información, la cual formará parte de la Oferta Técnica. El Formulario se encuentra anexo al presente documento. También puede ser descargado en el portal de Compras Dominicanas www.comprasdominicana.gob.do. **ESTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE;**
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**). El Comité de Compras y Contrataciones, podrá notificar sus decisiones por correo electrónico, utilizando el suministrado por los oferentes en este Formulario;
3. Comunicación mediante la cual el Oferente/Proponente autoriza al Ministerio de Interior y Policía a divulgar y hacer de conocimiento público el contenido de su Oferta Técnica y Económica, Sobres "A" y "B".
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales (vigente);

5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (vigente);
6. Copia del certificado de Registro Mercantil, actualizado;
7. Registro Nacional de Contribuyente (RNC);
8. Declaración Jurada contenida en el **Formulario RPE-F002**, si es persona moral, y si es persona física el **Formulario RPE-004**, notariado, en original, en el que se manifieste si el oferente tiene o no juicios pendientes con el Estado Dominicano y que no se encuentra dentro de las prohibiciones que establece el Art. 14 de ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones. **Utilizar el formato del Formulario se encuentra en el portal de Compras Dominicanas www.comprasdominicana.gov.do**
9. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la Sociedad proponente, de la persona física oferente o de su Representante legal;
10. Copia de Estatutos Sociales registrados en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda. **Los fines sociales deben ser compatibles con el objeto contractual.** *Este documento no aplica para las Personas Físicas.*
11. Copia del acta de la última Asamblea Ordinaria anual por la cual se nombre el actual gerente, presidente o Consejo de Administración, así como la lista o nómina de presencia a la misma y la lista de Accionistas con composición accionaria actualizada; los documentos deben estar registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. *Este requerimiento no aplica para las personas físicas;*
12. En caso de que el oferente se haga representar por una persona que no sea ni gerente ni presidente de la sociedad, deberá aportar copia del acta del Consejo de Directores, del órgano competente de la Sociedad o poder (conforme a lo contemplado por los estatutos), legalizado por notario, confiriendo autorización o poder para representar a la sociedad en el presente proceso de Comparación de Precios MIP-CCC-CP-2022-0002. *Este documento no aplica para las personas físicas.* Si la persona que representa la sociedad o a la persona física en el proceso, es la misma que firmará el contrato en caso de resultar adjudicataria, **se deberá incluir en el poder de representación la autorización para firmar el contrato en nombre de la sociedad o de la persona física;**
13. Certificación de Mipyme (si aplica): En caso de tratarse de una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipyme), deberá presentar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. Esta certificación debe tener una vigencia mínima de doce (12) meses. El objetivo de esta certificación es otorgar a las MIPYMES la reducción del porcentaje aplicable a la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

14. Para los consorcios o asociaciones en participación, estos deberán presentar los siguientes requisitos:

1. Original del Contrato por el cual se formaliza la asociación en participación o consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio y la participación accionaria de cada miembro del consorcio, así como sus generales. Todas las partes que lo conformen deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente a la Entidad Contratante, por el cumplimiento de las disposiciones del contrato. Dichas partes deberán, además, designar a una de ellas para que actúe como representante, con autoridad para comprometer a la asociación en participación, consorcio o asociación. La composición o constitución de la asociación en participación, consorcio o asociación no deberá modificarse sin el consentimiento previo por escrito de este Ministerio. El contrato deberá ser legalizado por Notario y certificada la firma del mismo ante la Procuraduría General de la República;
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio o asociación en participación, autorizado por las personas físicas o jurídicas participantes en el mismo (legalizado por Notario y certificada la firma del mismo ante la Procuraduría General de la República);
3. Además de los anteriores requerimientos, las personas jurídicas que integren el Consorcio o asociación en participación deberán presentar, respectivamente, toda la documentación requerida a los oferentes en el presente Término de Referencia;

PÁRRAFO. Se realizará la consulta en el Portal Transaccional del Registro de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente interesado debe poseer inscritas las actividades comerciales (rubro) en su RPE de los servicios requeridos para este proceso, así como estar registrado como beneficiario para la realización de pagos con SIGEF.

B. Documentación Financiera (Sobre “A”):

Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos años de ejercicio fiscal, esto a los fines de que el MIP pueda determinar los índices financieros y comprobar que el oferente cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente un eventual contrato. Los Estados, deberán estar firmados y sellados por la Firma de auditores externos (Contadores Públicos Autorizados –CPA-) que elaboraron los mismos;

C. Documentación Técnica (Sobre “A”):

1.- Oferta Técnica, firmada y sellada, en cada una de sus páginas, por el representante de la Sociedad, donde especifiquen los bienes ofertados de acuerdo a lo requerido en el presente TDR y la ficha técnica del proceso. Podrá ser anexada cualquier otra información en español, la cual formará parte de la Oferta Técnica. **ESTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE;**

2.- Dos (2) referencias comerciales (emitidas a favor del Ministerio de Interior y Policía o a quien pueda interesar) de clientes a los que haya vendido bienes y/o servicios similares a los que son objeto de este proceso, en las que se indique el nivel de satisfacción por los bienes y servicios suplidos.

3.- Certificación o Constancia de Inscripción o registro en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), con especificación de la fecha de expedición y/o vigencia- del documento.

D. Oferta económica (Sobre “B”):

1.-Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el oferente o su Representante Legal, debidamente foliadas (numerada cada página) y deberán llevar el sello social en caso de ser una Sociedad. **En el formulario se debe indicar los números de ítems, la descripción de los bienes, la cantidad ofertada, la unidad de medida (que deberá ser igual a la unidad de medida indicada en la Ficha Técnica), precio unitario, Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados (ITBIS) y precio unitario final.** El Formulario se encuentra en los anexos de este documento. También puede ser descargado en el portal de Compras Dominicanas www.comprasdominicana.gob.do. **ESTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE.**

2.-Presupuesto (impreso y digital editable NO PDF) (Según la lista de materiales requeridos en los Términos de Referencia / Tabla de cantidades Anexas a este documento. **(NO SUBSANABLE).**

3.-Análisis de Costos Unitarios (impreso y digital editable NO PDF) (con el ITBIS transparentado en las partidas materiales y equipos) **(NO SUBSANABLE).**

4.- Garantía de la Seriedad de la Oferta. Deberá ser presentada mediante Póliza de Fianza emitida por una institución aseguradora de la República Dominicana, a favor del Ministerio de Interior y Policía, debiendo corresponder al equivalente del **uno por ciento (1%) del monto total de la oferta incluyendo impuestos, válida por un período mínimo de noventa (90) días calendarios**, contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas técnica y económica, Sobre A y B. **ESTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE;**

PÁRRAFO. La Garantía de Seriedad de la Oferta es de cumplimiento obligatorio y deberá estar incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta dentro del Sobre B o cuando la misma fuera insuficiente en cuanto al tipo de garantía, monto, tipo de moneda, tiempo de vigencia y beneficiario, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite. No se acepta como garantía cheque certificado, cheque de administración, ni cheque personal ni letra de cambio.

6.-) INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES:

6.1) El presente proceso tiene como objetivo la *“Contratación para el Remozamiento de Estafetas del INPOSDOM, en las Localidades: Distrito Nacional (Sede Central), Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, Los Guaricanos (Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, Ensanche Luperón (Distrito Nacional) y Los Mameyes (Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo”.*

6.2) Los Oferentes/ Proponentes participantes del presente proceso, deberán depositar toda la documentación y requerimientos de acreditación en los Sobres A y B, de conformidad a lo indicado en el Acápito 5 del presente documento;

6.3) Ofertas técnicas y Económicas. Los Oferentes/Proponentes deberán incluir en sus ofertas técnicas y económicas, todo el personal, bienes, materiales, insumos, herramientas, instrumentos, transporte y aspectos necesarios para ejecutar los servicios para el Remozamiento de Estafetas del INPOSDOM, en las Localidades: Distrito Nacional, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo , Los Guaricanos (Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, Ensanche Luperón (Distrito Nacional) y Los Mameyes (Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Los Alcarrizos, Distrito Nacional, Los Guaricanos, Ensanche Luperón y los Mameyes, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa: mano de obra, materiales, insumos, herramientas, instrumentos y transporte necesarios, así como el sistema de botes de basuras, escombros y materiales de demolición, desde las ubicaciones de cada uno de los Ítems de este proceso, desde allí al destino final dispuesto por el proponente, entre otros. El (los) adjudicatario (s) solventará (n) a su (s) costa (s) y será de su absoluta responsabilidad las reclamaciones que en su caso resulten por utilización de zonas para la disposición de desechos sin el cumplimiento de normas de protección del medio ambiente o por fuera del plan de manejo ambiental, siendo el no cumplimiento de estas normas causa de terminación del Contrato.

El (los) oferentes deberán transportar los materiales, equipos y herramientas a cada una de las ubicaciones incluidas en este procedimiento.

6.4) El oferente tiene la obligación de disponer y cubrir todos los costos relativos a la ejecución de la obra que se contrata. En este sentido, el **Ministerio de Interior y Policía** no tiene la obligación de suministrar al oferente que resulte adjudicatario ni personal, ni bienes, ni materiales, ni insumos, ni herramientas, ni instrumentos, ni transporte para la ejecución de los trabajos.

6.5) Visita de Evaluación. Los Oferentes/Proponentes deberán realizar una visita de inspección a lugar de las obras/remozamiento, y sus alrededores, objeto del presente proceso; para que, considerando las especificaciones y otra documentación relativa suministrada por **EL MIP**, hagan las evaluaciones de los aspectos que requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones del sitio, condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la oferta técnica y el cálculo del valor de su propuesta económica. Dicha visita es de carácter obligatorio, y deberá ser realizada en el día y hora indicada en el Cronograma de actividades del presente proceso anexo. Los Proponentes/ Oferentes que no realicen la visita, no podrán presentar oferta.

Cronograma de Visitas:

1ra. Visita el martes 14 de junio

Punto de encuentro: Los Alcarrizos, Calle Duarte, Estafeta INSPDOM

Nombre: Ing. Juan Francisco Vazquez y Arq. Johniel Gomez

Hora: 9:00 AM hasta 10:00AM

Telefono: 809-253-8527 / 829-258-1919

Punto de encuentro: Los Guaricanos, Av. Emma Balaguer, Estafeta INSPODOM
Nombre: Ing. Juan Francisco Vazquez y Arq. Johniel Gomez
Hora: 11:00 AM hasta 12:00 AM
Telefono: 809-253-8527 / 829-258-1919

2da. Visita el miércoles 15 de junio

Punto de encuentro: Los Mameyes, Calle Puerto Rico, Estafeta INSPODOM
Nombre: Ing. Juan Francisco Vazquez y Arq. Johniel Gomez
Hora: 9:00 AM hasta 9:30AM
Telefono: 809-253-8527 / 829-258-1919

Punto de encuentro: Av. Albert Thomas & Calle Samana, Estafeta INSPODOM
Nombre: Ing. Juan Francisco Vazquez y Arq. Johniel Gomez
Hora: 10:00 AM hasta 10:30 AM
Telefono: 809-253-8527 / 829-258-1919

Punto de encuentro: Casi esquina Calle Duarte & calle, Av. Padre Castellanos, Estafeta INSPODOM
Nombre: Ing. Juan Francisco Vazquez y Arq. Johniel Gomez
Hora: 11:00 AM hasta 11:30 AM
Teléfono: 809-253-8527 / 829-258-1919

6.6) A los fines de garantizar la durabilidad y la calidad de los trabajos, los oferentes deberán utilizar materiales de buena calidad reconocidos en el mercado.

6.7) Alcance de la oferta. Los Oferentes podrán presentar ofertas en los Ítems que consideren, pero en la totalidad de cada uno.

6.8) Tiempo estimado de ejecución. La ejecución del servicio/obra no deberá exceder un tiempo máximo de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de firma y legalización notariada del contrato.

6.9) Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados del Cronograma de Ejecución de las actividades a ser realizadas por el oferente para los remozamientos objetos del presente proceso y el Plan de Trabajo para entrega de los mismos, como base de programación de los tiempos estimados. El tiempo de ejecución del proyecto no debe exceder los sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la firma del contrato.

6.10) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Los Adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables; se otorgarán en la misma moneda de la oferta, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la

Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

En caso de que el adjudicatario sea **MIPYMES** el importe de la Garantía será del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total del contrato a intervenir. No se aceptará como garantía cheques certificados, cheques de administración, cheques personales, ni garantía bancaria ni letra de cambio.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta. Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

EL PROVEEDOR tiene la obligación de mantener en ESTADO VIGENTE la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO hasta la recepción conforme de la Obra contratada. La vigencia de la garantía será hasta la liquidación del contrato, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

6.11) Garantía del Buen uso del anticipo. La Garantía de buen uso del anticipo corresponderá a un veinte por ciento 20%, el cual deberá ser presentado en forma de Presentación de Garantía, Póliza de Fianza. No se aceptará como garantía cheques certificados, cheques de administración, cheques personales, ni garantía bancaria ni letra de cambio.

6.12) Póliza de Responsabilidad Civil general. El oferente que resulte adjudicatario, será en todo momento el único responsable y protegerá al **Ministerio de Interior y Policía** y a su representante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños y perjuicios de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del servicio de instalación de los bienes objeto del presente proceso. A tales efectos, deberá suscribir una póliza de Responsabilidad Civil general, que cubra todo el período de duración de los trabajos de instalación a ser realizados, debiendo entregar copia certificada de dicha póliza al **MIP**, previo al inicio de los trabajos. En este sentido el oferente que resulte adjudicatario, será responsable dentro de los límites de su seguro de responsabilidad civil general, de indemnizar al **MIP**, total y efectivamente, contra toda pérdida, daños, perjuicios, muertes, gastos, acción, procedimiento, demanda, costos y reclamaciones de una tercera persona, ocurrida durante la vigencia del contrato a intervenir, incluyendo, pero sin limitar, a honorarios y gastos legales incurridos por el **MIP**, en la medida en que tales pérdidas, daños o perjuicios sean resultado de actos ilícitos o negligencia de la adjudicataria, así como del uso o violación de cualquier hecho o acontecimiento que resulte como consecuencia de su falta.

6.13) Seguro contra accidentes de trabajo. El Contratista suscribirá todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Contratante frente a todos los recursos que el personal de El Contratista pudiera ejercer en este sentido. Los seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo deberán permanecer vigentes durante toda la vigencia del Contrato.

Todas estas pólizas contendrán una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo a la compañía de seguros por la Entidad Contratante. En caso de que algún reclamo o demanda se dirigiera contra la Entidad Contratante, la Adjudicataria queda obligada a comparecer como tercero y asumir la responsabilidad solidaria. En caso de que la acción prosperara, el Contratista deberá restituir el monto de la condena, incluidos los gastos, costas y honorarios, y todo otro gasto que surja por tal motivo, pudiendo hacerse efectivo de sus bienes a deducírsele al efectuarse el pago de las cubicaciones pendientes de pago y/o del depósito en garantía, el que deberá ser repuesto dentro de los cinco (5) días.

6.14) Garantía Adicional. Vicios Ocultos. Al finalizar los trabajos, el adjudicatario deberá presentar una garantía de las Obras ejecutadas por él a satisfacción del **MIP**, (Garantía de Vicios Ocultos) por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del costo total a que hayan ascendido todos los trabajos realizados al concluir la obra. Esta garantía deberá ser por un período de **tres (3) años** contados a partir de la Recepción Definitiva, con la finalidad de asegurar los trabajos de cualquier reparación que surja por algún defecto de construcción no detectado en el momento de recibir la obra. La Garantía deberá ser otorgada por una compañía de seguros con su correspondiente fianza, a entera satisfacción del **MIP**.

6.15) Los Oferentes / Proponentes, participantes en el presente proceso, deberán presentar los documentos requeridos, conforme el formato anexo en parte final del presente documento.

7.-) GRONOGRAMA DE PAGO Y ENTREGA

Los oferentes deben entregar los remozamientos dentro de los sesenta (60) días calendarios luego de la firma y registro del contrato.

CRONOGRAMA DE PAGOS GENERAL	
Único Pago	Un pago de 100% Contra presentación de factura por la entrega de la totalidad de los bienes.
CRONOGRAMA DE PAGOS A MIPYMES	
1er Pago	El 20% del monto total del Contrato, dentro de los cinco (5) días a partir de la fecha de Registro del Contrato en la Contraloría General de la Republica y contra entrega de una Póliza del Buen uso del Anticipo.
2do Pago	El 80% restante del monto total del Contrato contra presentación de factura por la entrega de la totalidad de los bienes.

7.1) El pago será realizado en pesos dominicanos (RD\$).

7.2) El pago estará sujeto a que el Ministerio de Interior y Policía considere que la obra entregada en condiciones satisfactorias y óptimas para su uso.

7.3) La Entidad Contratante no efectuará pagos por las tareas necesarias para la ejecución de los trabajos para las cuales no se hayan indicado precios, por cuanto se considerarán comprendidas en los demás precios que figuren en la oferta económica.

7.4) El adjudicatario no podrá, bajo pretexto de error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios indicados en la oferta económica y fijados en el Contrato.

8.-) CONTRATO:

8.1) Vigencia del Contrato. El contrato tendrá una vigencia mínima de seis (6) meses, a partir de la firma del mismo.

8.2) Ampliación o Reducción de la Contratación: El MIP podrá modificar, disminuir o aumentar hasta un veinticinco por ciento (25%) el monto del contrato original del servicio, siempre y cuando se mantenga el objeto, cuando se presenten circunstancias que fueron imprevisibles en el momento de iniciarse el proceso de Contratación, y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público.

8.3) Subcontratos. El oferente que resulte adjudicatario podrá subcontratar la ejecución de algunas de las tareas comprendidas en las especificaciones técnicas/Tabla de Cantidades, con la previa autorización de El MIP. El oferente, en su propuesta, debe indicar los trabajos que subcontrataría y las empresas que ejecutarían cada una de ellas, en el entendido, que el adjudicatario será el único responsable de todos los actos, comisiones, defectos, negligencias, descuidos o incumplimientos de los subcontratistas, de sus empleados o trabajadores.

8.4) Incumplimiento de Contrato: Se considerará incumplimiento del Contrato: a) La mora del proveedor en la entrega de las obras de remozamiento; y b) La falta de calidad de las remodelaciones entregadas.

8.5) Efectos del Incumplimiento: El incumplimiento del Contrato por parte del Adjudicatario determinará la finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar, sin perjuicio de las demás acciones que puedan incoarse ante los tribunales y ante la Dirección de General de Contrataciones Públicas.

9.-) CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION.

9.1) Las evaluaciones de las ofertas se realizarán en base a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad demás que regulan la actividad contractual con el Estado dominicano, se tendrán en cuenta los factores técnicos (que incluye el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas requeridas para el bien, obra, servicio y proveedor), y económicos más favorables.

9.2) La Metodología de evaluación está basada en el cumplimiento absoluto de todos los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas /Tablas de Cantidades, Cronograma de Actividades y en el presente documento de Instrucciones para los Oferentes/ Proponentes y documentación de acreditación que deben aportar en Sobres “A” y “B”. En ese sentido, los Oferentes / Proponentes y los bienes, obras y servicios ofertados deben cumplir con la totalidad de las especificaciones y requerimientos, debiendo estar conforme con los mismos en todos sus aspectos, forma, fondo y plazos.

9.3) Se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a las Especificaciones técnicas/ Tablas de Cantidades, Cronograma de Actividades y el presente documento de Términos de Referencia e Instrucciones para los Oferentes/ Proponentes y documentación de acreditación que deben aportar en Sobres “A” y “B”, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La determinación de la Entidad Contratante de que una oferta se ajusta sustancialmente a los documentos del proceso se basara en el contenido de la propia oferta sin que tenga que recurrir a pruebas externas. No se considerará error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

9.4) Criterios de Evaluación. Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

a. Elegibilidad: El Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. Deberá cumplir con todas las condiciones requeridas en la presente instrucciones a los oferentes para calificar.

b. Capacidad técnica: Que cumpla con todas las características especificadas en las Especificaciones Técnicas / Tabla de Cantidades, y el presente documento.

c. Experiencia: El Oferente/ Proponente deberá acreditar una experiencia mínima de un (1) año, en la ejecución de obras similares, en el último año anterior a la fecha del presente llamado, y deberá acreditar que el profesional técnico que se encargara de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos, debiendo presentar evidencia de inscripción o registro en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) y ejecución de trabajos similares.

9.5) Solo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes / Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son estos aquellos que una vez finalizada la evaluación de las ofertas técnicas cumplan con todos los requerimientos técnicos establecidos en el proceso para el Proponente / Oferente y para los bienes y servicios objeto del mismo. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los Ítems que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

9.6) Si se presentase una solo oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el presente documento y en las Especificaciones Técnicas /

Tablas de Cantidades se le considera conveniente a los intereses del Ministerio y el precio se ajusta a los del mercado.

9.7) Los Oferentes / Proponentes podrán presentar ofertas por uno o todos Ítems completos, no por ello alterar o aumentar el tiempo de entrega establecido en este documento.

9.8) La adjudicación se realizara tomando en cuenta la idoneidad del oferente, la estabilidad financiera, la calidad de los productos, el precio del mercado y el menor precio de oferta, y las demás condiciones que se establecen en los documentos de este proceso.

9.9) Empate entre los oferentes. En caso de empate entre dos o más Oferentes / Proponentes, se procederá de la siguiente forma: Comité de Compras y Contrataciones del MIP procederá de una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

10.-) INICIO DE LOS TRABAJOS DE REMODELACION Y RECONSTRUCCION: Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre **EL MIP** y el Adjudicatario, este último iniciará la ejecución de los trabajos, conforme al Cronograma de Ejecución de los trabajos de remozamiento objeto del presente proceso y el Plan de Trabajo para entrega de las mismas, indicados en su oferta técnica.

11.-) RECEPCION PROVISIONAL: Al concluir los trabajos de remozamiento y reconstrucción objeto del presente proceso, conforme a las prescripciones técnicas y calidades exigidas en las especificaciones técnicas / Tabla de Cantidades anexas, el oferente adjudicatario hará entrega de estas al personal designado por el MIP como responsable de la supervisión. Se levantará el Acta de recepción Provisional, formalizada por el técnico de El MIP o la persona que este delegue, quien acreditará que la obra está en condiciones de ser recibida de forma provisional.

11.1) De existir anomalías, se darán instrucciones precisas al adjudicatario para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no superior a siete (7) días hábiles, a la corrección de los errores detectados.

12.) RECEPCION DEFINITIVA: Una vez corregidas por el adjudicatario las fallas notificadas por EL MIP, se procederá a realizar una nueva evaluación de los trabajos de remozamiento, y solamente cuando la evaluación realizada resultare conforme, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas, se procederá a la recepción definitiva de las mismas. Para que estas sean recibidas por EL MIP de manera definitiva, deberán cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

12.1) La obra se recibirá totalmente, conforme a lo establecido en el Contrato, pero en caso de una recepción parcial solo podrá hacerse si se considerase conveniente por la Máxima Autoridad de EL MIP. En este caso la recepción parcial tendrá un carácter provisorio hasta tanto se haya cumplido el plazo de garantía que se hubiese fijado.

13.) OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO. La ejecución de la remodelación, así como el suministro de bienes y equipos por parte del adjudicatario, deberán cumplir los requisitos de las

Normas y Especificaciones Generales para el Remozamiento del tipo de obra objeto de la adjudicación, establecidas por los respectivos ministerios u otras entidades del Estado Dominicano.

13.1) El adjudicatario será responsable de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión el uso indebido de materiales, sistemas de construcción o implementos utilizados.

13.2) El adjudicatario será responsable por la destrucción total o parcial de los remozamientos, si a estos procede de vicios de construcción, por mala calidad de los materiales, siempre y cuando estos materiales hayan sido provistos por este, en el caso de que la destrucción se produzca dentro de los cinco (5) años de recibida la obra en forma definitiva. El plazo de prescripción de la acción será de un (1) año a contar desde el momento en que la ruina total o parcial fue detectada por EL MIP. No es admisible la dispensa contractual de responsabilidad por ruina total o parcial.

13.3) El adjudicatario deberá mantener al día el pago del personal que empleó en los remozamientos y no podrá deducirle suma alguna que no responda al cumplimiento de leyes o resoluciones del Estado Dominicano y dará estricto cumplimiento a las disposiciones sobre legislación del trabajo y a las que adelante se impusieran. Toda infracción al cumplimiento de estas obligaciones podrá considerarse negligencia grave a los efectos de la rescisión del contrato por culpa del adjudicatario y en todos los casos impedirá el trámite y el pago de los trabajos.

13.4) El adjudicatario contratista será en todo momento el único responsable y protegerá la Entidad Contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del Contrato por el adjudicatario y su respectivo personal.

13.5) El adjudicatario contratará todos los seguros obligatorios previstos por la reglamentación vigente, para la ejecución de este tipo de trabajo. EL MIP se reserva el derecho de objetar aquellas pólizas de seguros que no cumplan con sus requerimientos o que entienda de una cobertura insuficiente. A tales efectos los adjudicatarios deberán realizar los ajustes correspondientes.

13.6) El adjudicatario deberá encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del Contrato; así como de su salario, remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, auxilio de transporte, prestaciones laborales, en particular a reglamentación laboral (sobre todo en lo que respecta a los horario de trabajo y días de descanso), aportes fiscales, seguridad social, seguros de vida, todo de conformidad con la norma laboral vigente y ejercerá en consecuencia la representación legal ante cualquier reclamación que se derive de la ejecución del Contrato, que con ocasión del presente proceso.

14.) CONSULTAS Y/O ACLARACIONES. Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Documentos de Instrucciones para los oferentes, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularan los oferentes por escrito, sus representantes legales o quien estos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo

previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de estas. Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones del MIP:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Referencia: MIP-CCC-CP-2022-0002

Dirección: 3er. Piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte,
Ave. México, esquina Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
Republica Dominicana.

Teléfonos: 809-686-6251 Exts.3311, 3312 y 3314

Correo electrónico: licitaciones@mip.gob.do

15. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Comparación	07/06/2022 a las 2:00 p.m.
2. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes.	13/06/2022
3.-Visita al lugar de la obra	14 y 15/06/22 Ver detalle en este documento Numeral 6.5
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	15/06/2022
4. Recepción de Propuestas y requerimientos: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	20/06/2022
5. Verificación, Validación y Evaluación de los requerimientos de las Propuestas Técnicas “Sobre A”	22/06/2022
6. Informe preliminar de Evaluación de Credenciales/ Ofertas Técnicas	22/06/2022
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables. El Comité de Compras y Contrataciones, podrá notificar los errores u omisiones a fines de subsanación por correo electrónico, para lo cual utilizará el suministrado en el Formulario de información sobre los oferentes.	24/06/2022

7.Periodo para los oferente subsanar los errores u omisiones	27/06/2022
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	28/06/2022
9. Notificación resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”. El Comité de Compras y Contrataciones, podrá notificar por correo electrónico, utilizando el suministrado en el Formulario de información sobre los oferentes.	29/07/2022
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	06/07/2022
11. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	11/07/2022
12. Adjudicación	15/07/2022
13. Notificación y Publicación de Adjudicación. El Comité de Compras y Contrataciones, podrá notificar por correo electrónico su decisión, utilizando el suministrado en el Formulario de información sobre los oferentes.	15/07/2022
14.Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	20/07/2022
15. Suscripción del Contrato	21/07/2022
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	25/07/2022

15.-) ANEXOS: FORMULARIOS Y OTROS TIPOS DE DOCUMENTOS.

1. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
2. Formulario de presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
3. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
4. Declaración Jurada Personas Jurídicas **(Formulario RPE-F002)**, del oferente en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-6 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometido a un proceso de quiebra.
5. Declaración Jurada Personas Naturales **(Formulario RPE-F004)**, del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-6 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometido a un proceso de quiebra.
6. Especificaciones Técnicas/ Tablas de Cantidades/ Planos

7. Cronograma de Actividades.

8. SNCC.C.024 Modelo de Contrato de Ejecución de Obras/Servicios

• Especificaciones Técnicas

Remozamiento de Estafetas del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM), en las Localidades: Distrito Nacional (Sede Central), Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, Los Guaricanos (Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, Ensanche Luperón (Distrito Nacional) y Los Mameyes (Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo

1. Objetivo de los trabajos
2. Alcance de los trabajos a ejecutar
3. Descripción de los trabajos a ejecutar
4. Plazo de Ejecución
5. Vías de acceso y Desviaciones
6. Disposición de Residuos
7. Instalaciones Temporales
8. Seguridad

1. Objetivo de los trabajos

El objetivo principal de los trabajos a realizar es remozar las edificaciones de las *Estafetas del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM), en las Localidades: Distrito Nacional (Sede Central), Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, Los Guaricanos (Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, Ensanche Luperón (Distrito Nacional) y Los Mameyes (Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo*”.

2. Alcance de los trabajos a ejecutar

Items	Descripción de la obra
1	Remozamiento de la estafeta Sede Central (Distrito Nacional)
2	Remozamiento de la estafeta Los Alcarrizos (Sto. Dgo. Norte)
3	Remozamiento de la estafeta Los Mameyes (Sto. Dgo. Este)
4	Remozamiento de la estafeta Los Guaricanos (Sto. Dgo. Norte)
5	Remozamiento de la estafeta Ensanche Luperón (Distrito Nacional)

3. Descripción de los trabajos a ejecutar (de conformidad con las tablas de cantidades anexas)

- a) Ejecución trabajos preliminares.
- b) Albañilería.

- c) Arreglo e instalación de la Red Sanitaria.
- d) Arreglo e instalación de la Red Eléctrica.
- e) Instalación de pisos y recubrimientos.
- f) Instalación de Carpintería.
- g) Pintura exterior e interior.
- h) Condicionamiento de áreas exteriores.
- i) Misceláneos
- j) Plafones
- k) Sheetrock (Yeso)

Generalidades:

a. Trabajos preliminares:

Bajo esta partida el contratista suministrará la mano de obra y el equipo necesario para ejecutar los trabajos. Cuando sean necesarios para remover muros, pisos, puertas y todo lo proyectado en el presupuesto.

El contratista deberá tomar en cuenta el corte de capa vegetal y acondicionamiento de jardineras adosadas a la edificación. Asimismo, el podado y mantenimiento del paisaje de las áreas comunes exteriores.

El contratista, además de cumplir con estas especificaciones técnicas, deberá cumplir con todos los reglamentos, normas y especificaciones vigentes a la fecha.

b. Albañilería:

La demolición del piso existente incluyendo zócalos, remoción de cerámicas en baños y remoción de fino en todas las áreas y tuberías de desagüe. Asimismo, condicionar partidas según lo establecido en presupuesto.

○ **Calidad del hormigón:**

El hormigón será compuesto de cemento Portland, agua, agregados finos y gruesos y cuando sea requerido o instruido por el Gerente de Obras, con aditivos acelerantes. El diseño de mezclas de hormigón será basado para asegurar una mezcla plástica, moldeable y apropiada para las condiciones específicas de colocación y cuando sea correctamente curada, proporcione un producto durable, impermeable y resistente de acuerdo a los requerimientos de la fundación.

La resistencia del hormigón de las vigas y columnas, losa de techo, losa de piso y cualquier otro elemento estructural será $210 \text{ kgs}/\text{cms}^2$ de acuerdo a las normas ACI 318.

La resistencia del hormigón para relleno de las cámaras de los bloques será $f'c \geq 120 \text{ kgs}/\text{cms}^2$

La relación para el mortero de pega en las juntas de los bloques en muros de mampostería estructural será (1:3). El espesor máximo para el mortero de pega en la junta de los bloques de muros de mampostería será de 2 centímetros.

El hormigón dispuesto para todos los elementos estructurales debe ser industrial y poseer una resistencia a la compresión de $210 \text{ kgs}/\text{cms}^2$. Se requiere la toma de 2 muestras de hormigón (probetas) por cada camión de hormigón a vaciar. Estos trabajos de laboratorio deben de ser incluidos en el precio del hormigón.

- **Curado del hormigón:**

Todo hormigón será curado usando una capa de compuesto de cura o dejando el hormigón continuamente húmedo durante un período no menor de 14 días, según el método aprobado por el Gerente de Obras. Después del curado la fundación secará al aire por otro período de 14 días.

- **Muros de Block**

La resistencia característica del block será $f'm \geq 60 \text{ kgs}/\text{cms}^2$.

El constructor deberá hacer resanes de paredes exteriores e interiores, resanes en los techos. Para resanar se debe picar la zona afectada hasta retirar completamente el concreto imperfecto y remplazarlo con un mortero mezclado en condiciones tales que la relación de arena - cemento y agua – cemento sean iguales a las del concreto especificado. Reparar elementos afectados como cantos, goteros y escaleras según especificaciones mostrada en los planos y detalles constructivos tomando en cuenta no hacerle ningún tipo de daño a los elementos como pasamanos o mobiliarios adosados a los muros.

c. Arreglos e instalación de la red sanitaria:

Este capítulo contiene las disposiciones a aplicar para la ejecución de las obras de instalaciones sanitarias, la cual se hará de acuerdo a lo dispuesto en el “reglamento para el diseño y la construcción de instalaciones sanitarias en edificaciones”.

El contratista será responsable de todas las obras de instalación sanitaria, las cuales serán ejecutadas por un plomero experimentado. El contratista deberá realizar un estudio de

filtraciones. Ubicar y condicionar los caños recolectores y bajantes existentes con el fin de eliminar las filtraciones presentadas en la edificación. La instalación de los aparatos sanitarios se hará en los lugares y niveles señalados en los planos o según lo estipule la supervisión.

Todos los aparatos sanitarios deberán ser nuevos, de buena calidad y deberán estar marcados con el sello de identificación del fabricante.

Todos los aparatos llevaran llave de paso independiente. Todas las llaves de este tipo estén expuestas serán niqueladas, así como los cubre falta y demás accesorios de conexión.

Se ejecutarán las obras de plomería necesarias para la correcta instalación de los aparatos, así como las obras auxiliares que sean requeridas para la instalación y buen funcionamiento.

Instalaciones sanitarias:

- Inodoros de dos piezas con tanque y su tapa, color blanco.
- Lavamanos blanco de pared.
- Mezcladoras lavamanos cromada.
- Fregadero de aluminio simple con su mezcladora.
- Bomba para cisterna según indique.

d. Arreglos e instalación de la red eléctrica:

Las especificaciones de este capítulo se aplicarán a todas las instalaciones necesarias para la interconexión de la energía eléctrica con los aparatos, equipos y utensilios necesarios para el buen funcionamiento según las normas y aceptada por la supervisión, como también para el sistema de iluminación general, tanto en el interior como en el exterior de la obra. El contratista deberá realizar un levantamiento, ubicar y condicionar los utensilios relacionados con la red eléctrica existentes con el fin de condicionar la misma. Todos los materiales que el contratista emplee en las instalaciones eléctricas deberán ser nuevos, de buena calidad y serán de las características indicadas en los planos y el listado de partidas:

- Línea económica o similar.
- Tomacorrientes
- Interruptores
- Salida luces cenitales.

La supervisión rechazara todo aquel material, de terminación y/o mobiliarios, que no cumplan con lo dispuesto en los planos y listado de partidas. Los planos, en general esquemáticos, son indicadores del trabajo a ejecutar.

En ellos se especifican, además de la posición relativa de cada elemento de las instalaciones, el diámetro de los tubos y de los alambres, así como potencia de los receptores, reparto de cargas y todos aquellos detalles necesarios para su buena interpretación.

Toda la instalación eléctrica se sujetará a lo dispuesto por las reglamentaciones vigentes.

e. Instalación de pisos y recubrimientos:

El contratista deberá demoler los pisos en cerámica y recubrimientos en todas las áreas donde sea requerido o presupuestado. Los pisos de granito o piedras preciosas que no serán demolidos serán condicionado a través de brillado y cristalizado de las mismas. Serán colocados según lo dispuesto en estas especificaciones generales: serán del tipo y características especificadas en las disposiciones especiales, planos de terminación y listado de partidas. Las pendientes de los pisos deben realizarse hacia las puertas de salida. En pisos de baños tendrán pendiente que conduzcan al desagüe.

- Piso de porcelanato: SOHO 0.60 M X 0.60 M, color beige-super white, acabado brillante de primera calidad. Tendrán textura y espesor uniformes y serán asentadas con un mortero cuyo espesor podrá ser de 1.5 a 3.0 centímetros y en una proporción de una parte de material aglutinante (cemento – 15% de cal) por cinco partes de arena. Las piezas se colocarán a tope, debiendo quedar perfectamente niveladas.
- Zócalos: Serán colocados en la parte inferior de los muros con un mortero cemento-arena en proporción de 1:5. Las piezas se colocarán de acuerdo a las pendientes a niveles indicados en los planos. Serán colocados con un nivel de mano.
- La tolerancia en dimensiones será de dos milímetros y no serán admitidas piezas rotas o defectuosas.
- Derretido: Es la aplicación de un mortero de cemento, polvo de mosaico blanco y agua sobre la superficie de los pisos, con el fin de lograr que las unidades que lo forman queden bien adheridas a la base y entre sí. Se podrá afectar tres aplicaciones, siendo la primera una lechada bien suelta, la segunda un poco más gruesa con el fin de ir cerrando las juntas y, por último, una pasta gruesa para dejar las juntas cerradas.

Finalmente, se limpiará el piso con aserrín de madera de pino o estopa hasta dejarlo listo, evitando el paso sobre él, durante un tiempo mínimo de 24 horas de haberse aplicado. No se permitirán juntas entre losas mayores de tres milímetros ni diferencia de altura mayores de 0.5 milímetros.

Terminación de escalera: el desarrollo de la misma será según especificaciones de los planos. Las contrahuellas serán de la misma altura, variable entre 15.0 cm y 17.5 cm y las huellas serán todas del mismo ancho, de acuerdo a detalles en plano.

Todos los escalones serán acuerdo a los planos.

- Escalones en granito (peldaños): Los peldaños serán de 2 piezas con bocel cuadrado tamaño de la huella (granito) y la contrahuella (granito): según planos arquitectónicos. Espesor de las piezas 1 ½ pulgadas (38mm).

Para la colocación de los peldaños, se debe proporcionar las piezas desde el taller lista para su instalación. Las piezas deberán tener ranuras antideslizantes. Se aplica uniformemente la capa de adhesivo antes de colocar el mortero. Limitar el área de la capa de adhesivo para evitar que se seque sin completar la instalación. Distribuir el mortero para obtener un espesor uniforme, con un espesor de 30 mm a 50 mm. Inmediatamente antes de colocar la pieza en la cama de un mortero, se deberá aplicar una capa de adhesivo al dorso de la baldosa. Golpear con cuidado la pieza para lograr un contacto total con mortero. Rastrillar las juntas a la profundidad requerido.

Revestimiento de cerámica: incluye las operaciones necesarias para la colocación de revestimientos en las superficies que así se señalan en los planos de terminación y presupuesto.

Las cerámicas a utilizar en baños, serán porcelanato SOHO de 0.60 M x 60 M. La altura de colocación en baños es de 1.80m, salvo indicaciones en planos.

Las piezas que se utilicen serán de calidad comercial, nuevas, con sus bordes rectos, esquinas rectangulares, estructura homogénea y compacta.

En las esquinas formadas por la intersección de dos paredes que recibirán recubrimiento, se colocarán piezas cortadas en ángulo de 45 grados biseladas en el canto de cada pieza que concurra a formar la arista.

f. Instalación de carpintería:

Este capítulo contiene los requisitos necesarios para la instalación de las puertas, ventanas y colocación de los herrajes correspondientes. Esta instalación se hará de acuerdo a las indicaciones en los planos y estas especificaciones.

- Puertas – Las puertas a instalar serán las especificadas en los planos y/o listado de partidas debiendo cumplir con todos los requerimientos establecidos en los mismos. La supervisión deberá aprobar todos los trabajos de instalación y pintura de las puertas por escrito. Los tipos de marcos a usar en la obra serán colocados en el lugar, a plomo y a escuadra. Se ajustan a las paredes con los tarugos de madera, mediante clavos de tres o más o tornillos ajustados a tarugos plásticos. Los marcos tendrán dimensiones de la puerta correspondiente permitiéndose una holgura de 1/16” a los lados y arriba y de 3/8” en la parte inferior, tanto en las puertas interiores como exteriores.
- Ventanas- Las ventanas a instalar serán especificadas en los planos y/o listado de partidas debiendo cumplir con todos los requerimientos establecidos en los planos. Todas las ventanas deben tener cierre a presión, esto indica menos pérdida del aire acondicionado, mayor seguridad y menos entrada de ruidos exteriores.

G. Pintura

Incluye la operación de aplicar una capa delgada, elástica y fluida de pintura sobre las superficies de la edificación que definen los planos de terminaciones. Incluye también los trabajos de preparación de superficie de forma tal que se garantice una superficie con un acabado perfecto.

Materiales y equipos

1. Todos los materiales que se empleen para estos fines serán los detallados en las especificaciones y planos, además serán nuevas y de primera calidad.
2. El tipo será acrílico en las paredes y techos según especifique los presupuestos.
3. La pintura deberse tener aspectos homogéneos, sin grumos y de una viscosidad tal que permita si fácil aplicación.
4. Antes de aplicar la pintura la superficie debe estar pulida, seca y sin grietas.

La pintura deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Color Referencia – Según lo establezca INPOSDOM
- Deberá ser resistente a la acción de la luz
- Conservar elasticidad suficiente para no agrietarse
- Deberá ser de fácil aplicación
- Impermeable y lavable

No se permitirá la aplicación de pintura en el exterior cuando estén ocurriendo lluvias, ni tampoco después de este si la superficie se encuentra húmeda relativa del medio ambiente no podrá ser mayor a 85%.

- i. **Misceláneos:** Este capítulo contiene las medidas a tomar para la realización de la limpieza general de la edificación y de toda el área que este dentro de los límites del terreno; también incluirá la limpieza de cualquier parte, fuera de los límites, en donde se hayan depositado desechos.

El contratista deberá ser responsable de la colocación de señaléticas propias de la institución.

j. Plafón

El sistema de cielorraso con planchas de plafón PVC, está compuesto por soportes que cuelgan del techo por medio de alambres, sobre los cuales se colocaran las tiras de plafón machihembradas.

Se colocará el cielo raso de plafón PVC en los ambientes indicados en los planos.

Los componentes son básicamente los perfiles metálicos que forman una estructura que puede ser portante o no, las placas de PVC, los elementos complementarios de fijación y de acabado y un opcional fieltro de lana de vidrio utilizado como elemento aislante termo- acústico.

Se deberá colocar el cielo raso perfectamente nivelado en posición horizontal.

k. Sheetrock

El contratista deberá dividir algunas áreas en paneles de sheetrock según especificado en los planos. Su altura será de piso al techo y medio cuerpo donde lo amerite.

4. Plazo de ejecución

Esta obra tendrá un plazo de ejecución de no mayor a 60 días.

5. Vías de acceso y desviaciones.

Será obligación del contratista mantener la transpirabilidad de las vías existentes y realizar las reparaciones de los daños provocados por el tránsito de sus equipos.

Cuando resulte necesario atravesar, cerrar u obstruir caminos, calles, rutas o autopistas, ya sean públicas o privadas, el contratista deberá proveer y mantener puentes que ofrezcan seguridad, desvíos accesibles y/o tomar cualquier otra medida que resulte conveniente a los fines de agilizar la circulación del tránsito público y privado.

Será responsabilidad del contratista mantener permanentemente en servicio todas las tuberías conductoras de combustible y gas, las líneas de energía, los cables de telecomunicaciones, los acueductos y alcantarillados, los canales de riego, cloacales, los postes y las líneas de energías eléctricas aéreas y todo otro servicio afectado por la obra. A no ser que sean construidos otros sistemas de provisión que satisfagan los requerimientos de los prestatarios de dichos servicios.

El contratista deberá asegurar la correcta protección con barricadas efectivas y señales adecuadas de precaución para calles, caminos, rutas, autopistas y cualquier otra vía pública en la que haya resultado imprescindible su cierre total o parcial al tránsito.

6. Disposición de residuos

Para el manejo de los residuos sólidos comunes el contratista se deberá establecer procedimientos de reciclaje y recolección periódica de los desechos. Los desechos no reciclables se deberán disponer de un sitio de disposición.

7. Instalaciones Temporales

Los campamentos deberán estar en un terreno con un relativo nivel de altura, que permita un buen drenaje, no esté expuesto a inundaciones y esté limpio de residuos sólidos.

Estas instalaciones deberán construirse en módulos de fácil armado y desmantelamiento, con el fin de que puedan ser trasladados en cualquier momento a otro sitio. El contratista deberá asegurar la provisión de agua potable en todas las instalaciones temporales, la que deberá reunir condiciones aptas para su consumo como bebida y cocción de alimentos, así como para lavado y aseo, además, deberá proveer un sistema para la colección, almacenamiento y disposición de residuos sólidos en todas las instalaciones. Asimismo, el contratista deberá proveer los desagües adecuados para la colección y disposición del agua de lluvia.

El contratista estará obligado a mantener las condiciones generales de limpieza y pulcritud de las instalaciones temporales. El área utilizada para la obra, una vez finalizados los trabajos, deberá ser restaurada, a satisfacción de los propietarios de las tierras. En ningún caso podrán abandonarse en el lugar residuos sólidos de ninguna especie.

8. Seguridad

El contratista deberá garantizar la seguridad de las personas autorizadas a estar presentes en la zona de trabajo y mantener éstas y las obras circundantes en buen estado con el fin de evitar todo riesgo para las personas. Suministrar y mantener, por su cuenta, todos los

dispositivos de iluminación, protección, cierre, señales de alarma y vigilancia en los momentos y lugares necesarios.

Debe evitar todo perjuicio o daño a las personas o bienes públicos resultantes de la contaminación, tales como el ruido, el manejo de residuos peligrosos u otros inconvenientes producidos por los métodos utilizados para la realización de la obra.

- **Tablas de Cantidades**



MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA
Presupuesto Detallado por Partidas

Fecha Presupuesto:

30-02-2022

Fecha de Reporte:

29/4/2022

Presupuesto: Remozamiento a Estafeta de INSPODOM en LOS ALCARRIZOS

Partida	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (RDS)	VALOR (RDS)
1	PARTIDAS GENERALES				
1.01	Limpieza de areas verdes (desyerbo y destronque).	209.00	m ²		
1.02	Limpieza de Edificación (Interior).	276.66	m ²		
1.03	Relleno para areas verdes. Material granular combinado, e=0.25m ^t	14.38	m ³		
1.04	Mantenimiento de Cisterna existente	12.00	m ²		
2	DEMOLICION				
2.01	Remocion de fino en todas las areas y tuberias de Desagüe.	290.16	m ²		
2.02	Demolicion muros de block de 6''	9.63	m ²		
2.03	Demolicion de aceras perimetral	119.86	m ²		
2.04	Bote de material inservible producto de domolicion	594.22	m ³		
3	SHEETROCK				
3.01	Suministro e instalación de panderetas de sheetrock. Dos cara	74.33	m ²		
4	TERMINACION DE SUPERFICIE				
4.01	Picado de pared para poner tuberias electricas y plomeria	148.00	ml		
4.02	Pañete (maestreado y a plomo) en muros, Producto del picado y arreglos de defectos existente.	158.04	m ²		
4.03	Resane de muros agrietados y techo con desplome de recubrimiento. Incluye: picar y resanar.	60.78	m ²		
4.04	Resanes en caseta de bomba en muro de bloques con ventana en bloques calados y techo de hormigon (2.50x2.50)mts	25.88	m ²		
4.05	Cantos y mochetas a reparar	175.87	ml		
5	TERMINACION PARA TECHO				
5.01	Construcción de Fino en Techo plano. Incluye: subida de materiales.	290.16	m ²		
5.02	Construcción de Zabaleta.	68.33	ml		
5.03	Impermeabilización techos de concreto. Incluye: Aplicación de primer (de acuerdo a estado fino losa), soldadura a fuego (GLP) de membranas asfálticas APP, 4 mm, aplicación de capa reflectiva de aluminio de secado ultra rápido.	290.16	m ²		
5.04	Desagüe pluvial 3"x20' PVC SDR-26. Incluye: accesorios.	6.00	unds.		
5.05	Construcion de madera pino tratado para tragaluz.	7.50	m ²		
5.06	colocacion y suministro de aluzinc traslucido.	7.50	m ²		
6	TERMINACION DE PISOS				
6.01	Pulido, Brillado y Cristalizado de pisos existentes en todas las areas. Incluye: zocalos	390.16	m ²		
7	ESCALONES EN ENTRADA				
7.01	Desmante y demolicion de escalera existente (huella y contrahuella)	95.20	ml		
7.02	Huellas en Granitos Fondo Blanco.	16.00	und		
7.03	Contra-Huellas en piedra (Marron Emperador)	16.00	und		
7.04	Materiales y pegamentos para escalera.	1.00	p.a.		

8	REVESTIMIENTO				
8.01	Brillado y cristalizado de piedra en pared en cocina y baños	126.56	m²		
9	PINTURA				
9.01	Pintura acrílica en Interior muros, vigas y columnas	1152.53	m²		
9.02	Pintura acrílica en Exterior muros, vigas y columnas	854.12	m²		
10	PUERTAS				
10.01	Suministro e instalación de puerta en Caoba doble.	2.00	unds.		
10.02	Suministro e instalación de puertas de emergencia y seguridad (metálicas).	2.00	und.		
10.03	Mantenimiento a puerta de bóveda.	1.00	pa		
10.04	Suministro e instalación de puertas everdoor (Polimetal). Incluye: llavines	2.00	unds.		
11	VENTANAS				
11.01	Ventanas de vidrio correderas horizontal.	385.20	p²		
12	ACERA-CONTEN				
12.01	Construcción de acera peatonal de H. S., A=1.50 mt., e=0.10 mt	119.86	m²		

13	INSTALACIONES SANITARIAS					
13.01	Suministro e instalación inodoro completo. Incluye: válvula, tuberías, piezas y accesorios.		3,00	unds.		
13.02	Suministro y colocación lavamanos blanco 19" x 17". Incluye: tuberías, piezas, accesorios y mezcladora con boquilla cromo.		3,00	unds.		
13.03	Suministro e instalación de urinal estándar blanco. Incluye: piezas y		1,00	unds.		
13.04	Suministro e instalación de barras para discapacitados de 24" en acero inoxidable		2,00	unds.		
13.05	Suministro y colocación de fregadero doble de acero inoxidable. Incluye: mezcladora, accesorios y piezas		1,00	unds.		
13.06	Suministro e instalación dispensador de papel.		3,00	unds.		
13.07	Suministro e instalación de dispensador de jabón líquido plástico empotrable color blanco.		3,00	unds.		
13.08	Suministro e Instalación de secadora de mano.		2,00	unds.		
13.09	Espejos de pared en baño (1.50 x 1.00) mts.		3,00	unds.		
13.10	Suministro y colocación de tapa de aluminio para cisterna.		1,00	unds.		
13.11	Suministro e instalación de bomba para cisterna de 3,500 galones. (Incluye: una Bomba Horizontal de 3/4 HP y piezas).		1,00	unds.		
13.12	Suministro e instalación de tanque de presión de 120 galones.		1,00	und.		
13.13	Construcción de vertederos para baños. Incluye: rejillas.		1,00	und.		
14	SISTEMA DE AGUA POTABLE					
14.01	Línea de distribución con tubería de Ø1" PVC SCH-40. Incluye: Mano de obra		2,50	ml		
14.02	Línea de distribución con tubería de Ø3/4" PVC SCH-40		25,56	ml		
14.03	Línea de distribución con tubería de Ø1/2" PVC SCH-40.		9,56	ml		
14.04	Llaves de chorro Ø1/2" para salida de patio.		3,00	unds.		
14.05	Válvula de paso Ø1/2".		4,00	unds.		
14.06	Válvula de paso Ø3/4".		1,00	unds.		
14.06	Válvula de paso Ø1".		1,00	unds.		
14.07	Suministro e Instalación de Tinaco de 250 Gls. (Inc. Ascesorios)		1,00	unds.		
15	SISTEMA DE AGUA RESIDUAL					
15.01	Mantenimiento, tuberías y asesorios.		1,00	pa		
16	INSTALACIONES ELECTRICAS					
16.01	Salidas de Iluminación en Techo.		20,00	unds.		
16.02	Salidas de Interruptores sencillos .		9,00	unds.		
16.03	Salidas de Interruptores dobles .		7,00	unds.		
16.04	Salidas de tomacorrientes 120V doble aterrizado y polarizado .		15,00	unds.		
16.05	Salidas de tomacorrientes 220V doble aterrizado y polarizado.		7,00	unds.		
16.06	Panel de distribución Area Común. (PAC- TLM-816) similar a G.E. de circuitos. Formado por: 8/16- Bkrs.		1,00	unds.		
16.07	Alimentador desde Porta Contador (PPM) a panel, compuesto por: 2C- thhn No. 8 fases ; 1C-thhn No. 10 neutro y 1C-thhn No. 12 tierra, Tubería pvc de 1 1/2".		57,24	pl		
16.08	Registro eléctrico General de 12" x 12" x 6".		1,00	unds.		
16.09	Registro teléfono y Data General. 12" x 12" x 6".		2,00	unds.		
16.10	Registro eléctrico 6" x 6" x 4".		6,00	unds.		
17	GABINETES					
17.01	Suministro e Instalación de Gabinete de Caoba en cocina para Pared.		6,56	pl		
17.02	Suministro e Instalación de Gabinete de Caoba en cocina para Piso.		6,56	pl		
18	TRABAJOS FINALES					
18.01	Limpieza Final y Bote de escombros		1,00	pa		
18.02	Area verdes		1,00	pa		
Sub-Total Costos Directos:						
1	Dirección Técnica	10%				
2	Seguros y Fianzas	4.5%				
3	Transporte	5%				
4	Gastos Administrativos	2.5%				
5	18% del 10% del ST Costos Directos (Norma General de la Dirección General de Impuesto Art. 4)					
6	Ley 6-86	1%				
7	CODIA	1X1000 ST Costos Directos				
8	Supervisión (Ley 687/82)	5%				
9	Imprevistos	5%				
Sub-Total Costos Indirectos:						
TOTAL GENERAL						



MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA
Presupuesto Detallado por Partidas

Fecha Presupuesto:

03-18-2021

Fecha de Reporte:

29/4/2022

Presupuesto: Remozamiento de estafeta INSPODOM - Sede Central

Partida	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (RD\$)	VALOR (RD\$)
1	PARTIDAS GENERALES				
1.01	Limpieza de areas verdes (desyerbo y destronque).	41.80	m ²		
1.02	Mantenimiento de Cisterna existente.	12.00	m ²		
2	DEMOLICION				
2.01	Demolicion de pisos existentes en interior. Incluye: Zocalos	83.11	m ²		
2.02	Desmonte de ventanas salomina de aluminium.	69.96	p ²		
2.03	Desmonte de ventanas corrediza de cristal.	45.65	p ²		
2.04	Remocion de ceramicas de pared en baños.	13.75	m ²		
2.05	Remoción de fino en todas las areas y tuberías de Desagüe.	93.16	m ²		
2.06	Bote de material inservible producto de domolicion	286.02	m ³		
3	SHEETROCK				
3.01	Suministro e instalación de panderetas de sheetrock. Dos caras	25.20	m ²		
3.02	Sheetrock en área recepción para counter (diseño e instalacion)	5.00	m ²		
4	TERMINACION DE SUPERFICIE				
4.01	Picado de pared para poner tuberías electricas y plomeria	23.20	ml		
4.02	Pañete en muros, Producto del picado y arreglos de defectos existente.	60.78	m ²		
4.03	Resane de muros agrietados y techo con desplome de recubrimiento. Incluye: picar y resanar.	24.32	m ²		
5	TERMINACION PARA TECHO				
5.01	Construcción de zabaleta	40.28	ml		
5.02	Construcción de Fino en Techo plano. Incluye: subida de materiales.	93.16	m ²		
5.03	Impermeabilización de techo de , Incluye: Aplicación de primer (Dos Manos).	93.16	m ²		
5.04	Desagüe pluvial 3"x20' PVC SDR-26. Incluye: accesorios.	4.00	unds.		
6	TERMINACION DE PISOS				
6.01	Piso de porcelanato (60x60) cms. Súper white, doble carga.	93.16	m ²		
6.02	Zócalo de porcelanato (10x60) cms. Súper white.	53.55	ml		
6.03	Piso de porcelanato (45x45) cms. en baños.	5.60	m ²		
7	REVESTIMIENTO				
7.01	Cerámica (60x30) cms. blanco mate en muros de baños.	11.20	m ²		
8	PINTURA				
8.01	Pintura acrílica en interior muros, vigas y columnas	386.06	m ²		
8.02	Pintura acrílica en exterior muros, vigas y columnas	138.86	m ²		
9	PUERTAS				
9.01	Suministro e instalación de puerta de cristal (puerta principales)	2.00	unds.		
9.02	Suministro e instalación de puertas everdoor. Incluye: llavines	3.00	unds.		
10	VENTANAS				
10.01	Ventanas corrediza de cristal.	69.96	p ²		
11	PLAFOND				
11.01	Plafón PVC machihembrado en baños.	1.80	m ²		
12	ACERA-CONTEN				
12.01	Acondicionamiento de acera peatonal.	18.81	m ²		
12.02	Acondicionamiento de estacionamiento H. S., A=1.50 mt., e=0.10 mt	37.62	m ²		

13	INSTALACIONES SANITARIAS				
13.01	Suministro e instalación inodoro Sencillo completo. Incluye: válvula, tuberías, piezas y accesorios.	2.00	unds.		
13.02	Suministro y colocación lavamanos blanco 19" x 17". Incluye: tuberías, piezas, accesorios y mezcladora con boquilla cromo.	2.00	unds.		
13.03	Suministro e instalación de urinal estándar blanco. Incluye: piezas y	1.00	unds.		
13.04	Suministro e instalación de barras para discapacitados de 24" en acero inoxidable	2.00	unds.		
13.05	Suministro y colocación de fregadero doble de acero inoxidable. Incluye: mezcladora, accesorios y piezas	1.00	unds.		

13.06	Suministro e instalación dispensador de papel.	2.00	unds.		
13.07	Suministro e instalación de dispensador de jabón líquido plástico empotrable color blanco.	2.00	unds.		
13.08	Suministro e Instalación de secadora de mano.	2.00	unds.		
13.09	Espejos de pared en baño (1.50 x 1.00) mts.	2.00	unds.		

13.10	Suministro y colocación de tapa de aluminio para cisterna.	1.00	unds.		
13.11	Suministro e instalación de bomba para cisterna de 3,500 galones. (Incluye: una Bomba Horizontal de 3/4 HP y piezas).	1.00	unds.		
13.12	Suministro e instalación de tanque de presión de 120 galones.	1.00	und.		
13.13	Construcción de vertederos para baños. Incluye: rejillas.	1.00	und.		

14	SISTEMA DE AGUA POTABLE				
-----------	--------------------------------	--	--	--	--

14.01	Mantenimiento, tuberías y asesorios	1.00	pa		
-------	-------------------------------------	------	----	--	--

15	SISTEMA DE AGUA RESIDUAL				
-----------	---------------------------------	--	--	--	--

15.01	Mantenimiento, tuberías y asesorios.	1.00	pa		
-------	--------------------------------------	------	----	--	--

16	INSTALACIONES ELECTRICAS				
-----------	---------------------------------	--	--	--	--

16.01	Salidas de iluminación en Techo.	9.00	unds.		
-------	----------------------------------	------	-------	--	--

16.02	Salidas de Interruptores sencillos .	4.00	unds.		
-------	--------------------------------------	------	-------	--	--

16.03	Salidas de Interruptores dobles .	1.00	unds.		
-------	-----------------------------------	------	-------	--	--

16.04	Salidas de tomacorrientes 120V doble aterrizado y polarizado .	8.00	unds.		
-------	--	------	-------	--	--

16.05	Salidas de tomacorrientes 220V doble aterrizado y polarizado.	3.00	unds.		
-------	---	------	-------	--	--

16.06	Panel de distribución Area Común. (PAC- TLM-816) similar a G.E. de circuitos. Formado por: 8/16- Bkrs.	1.00	unds.		
-------	---	------	-------	--	--

16.07	Alimentador desde Porta Contador (PPM) a panel, compuesto por: 2C- thhn No. 8 fases ; 1C-thhn No. 10 neutro y 1C-thhn No. 12 tierra, Tubería pvc de 1 1/2".	37.20	pl		
-------	---	-------	----	--	--

16.08	Registro eléctrico General de 12" x 12" x 6".	1.00	unds.		
-------	---	------	-------	--	--

16.09	Registro teléfono y Data General. 12" x 12" x 6".	2.00	unds.		
-------	---	------	-------	--	--

16.10	Registro eléctrico 6"x 6"x 4".	3.00	unds.		
-------	--------------------------------	------	-------	--	--

17	TRABAJOS FINALES				
-----------	-------------------------	--	--	--	--

17.01	Limpieza final y bote de escombros.	1.00	pa		
-------	-------------------------------------	------	----	--	--

17.02	Area verdes.	1.00	pa		
-------	--------------	------	----	--	--

Sub-Total Costos Directos:					
-----------------------------------	--	--	--	--	--

1	Dirección Técnica	10%			
2	Seguros y Fianzas	4.5%			
3	Transporte	5%			
4	Gastos Administrativos	2.5%			
5	18% del 10% del ST Costos Directos (Norma General de la Dirección General de Impuesto Art. 4)				
6	Ley 6-86	1%			
7	CODIA	1X1000 ST Costos Directos			
8	Supervisión (Ley 687/82)	5%			
9	Imprevistos	5%			

Sub-Total Costos Indirectos:					
-------------------------------------	--	--	--	--	--

TOTAL GENERAL					
----------------------	--	--	--	--	--



MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA
Presupuesto Detallado por Partidas

Fecha Presupuesto: **30-02-2022**
 Fecha de Reporte: **29/4/2022**

Presupuesto: **Remozamiento a Estafeta de INSPODOM en LOS GUARICANOS**

Partida	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (RDS)	VALOR (RDS)
1	PARTIDAS GENERALES				
1.01	Limpieza de areas verdes (desyerbo y destronque).	1,066.00	m ²		
1.02	Limpieza de Edificación (Interior).	276.66	m ²		
1.03	Relleno para areas verdes. Material granular combinado, e=0.25mt	14.38	m ³		
1.04	Mantenimiento de Cisterna existente	12.00	m ²		
2	DEMOLICION				
2.01	Remocion de fino en todas las areas y tuberias de Desagüe.	290.16	m ²		
2.02	Demolicion de aceras perimetral	119.86	m ²		
2.03	Bofe de material inservible producto de domolicion	469.95	m ³		
3	TERMINACION DE SUPERFICIE				
3.01	Picado de pared para poner tuberias electricas y plomeria	148.00	ml		
3.02	Pañete (maestreado y a plomo) en muros, Producto del picado y arreglos de defectos existente.	158.04	m ²		
3.03	Resane de muros agrietados y techo con desplome de recubrimiento. Incluye: picar y resanar.	60.78	m ²		
4	TERMINACION PARA TECHO				
4.01	Construcción de Fino en Techo plano. Incluye: subida de materiales.	290.16	m ²		
4.02	Construcción de Zabaleta.	68.33	ml		
4.03	Impermeabilización techos de concreto. Incluye: Aplicación de primer (de acuerdo a estado fino losa), soldadura a fuego (GLP) de membranas asfálticas APP, 4 mm, aplicación de capa reflectiva de aluminio de secado ultra rápido.	290.16	m ²		
4.04	Desagüe pluvial 3'x20' PVC SDR-26. Incluye: accesorios.	6.00	unds.		
4.05	Construcion de madera pino tratado para tragaluz.	7.50	m ²		
4.06	colocacion y suministro de aluzinc traslucido.	7.50	m ²		
5	TERMINACION DE PISOS				
5.01	Pulido, Brillado y Cristalizado de pisos existentes en todas las areas. Incluye: zocalos	390.16	m ²		
6	ESCALONES EN ENTRADA				
6.01	Desmote y demolicion de escalera existente (huella y contrahuella)	95.20	ml		
6.02	Huellas en Granitos Fondo Blanco.	16.00	und		
6.03	Contra-Huellas en piedra (Marron Emperador)	16.00	und		
6.04	Materiales y pegamentos para escalera.	1.00	p.a.		
7	REVESTIMIENTO				
7.01	Brillado y cristalizado de piedra en pared en cocina y baños	126.56	m ²		
8	PINTURA				
8.01	Pintura acrilica en Interior muros, vigas y columnas	1152.53	m ²		
8.02	Pintura acrilica en Exterior muros, vigas y columnas	854.12	m ²		
9	PUERTAS				
9.01	Suministro e instalación de puerta en Caoba doble.	2.00	unds.		
9.02	Suministro e instalación de puertas de emergencia y seguridad (metálicas).	2.00	und.		
9.03	Mantenimiento a puerta de bobeda.	1.00	pa		
9.04	Mantenimiento a puertas de Madera.	1.00	pa		
10	VENTANAS				
10.01	Mantenimiento Ventanas de Aluminio y vidrio.	385.20	p ²		
11	ACERA-CONTEN				
11.01	Construcción de acera peatonal de H. S., A=1.50 mt., e=0.10 mt	119.86	m ²		
11.02	Reconstrucción de Contén.	135.26	ml		
12	INSTALACIONES SANITARIAS				
12.01	Suministro e instalación inodoro completo. Incluye: válvula, tuberías, piezas y accesorios.	3.00	unds.		
12.02	Suministro y colocación lavamanos blanco 19" x 17". Incluye: tuberías, piezas, accesorios y mezcladora con boquilla cromo.	3.00	unds.		
12.03	Suministro e instalación de urinal estándar blanco. Incluye: piezas y	1.00	unds.		
12.04	Suministro e instalación de barras para discapacitados de 24" en acero inoxidable	2.00	unds.		

12.05	Suministro y colocación de fregadero doble de acero inoxidable. Incluye: mezcladora, accesorios y piezas	1.00	unds.		
12.06	Suministro e instalación dispensador de papel.	3.00	unds.		
12.07	Suministro e instalación de dispensador de jabón líquido plástico empotrable color blanco.	3.00	unds.		
12.08	Suministro e Instalación de secadora de mano.	2.00	unds.		
12.09	Espejos de pared en baño (1.50 x 1.00) mts.	3.00	unds.		
12.10	Suministro y colocación de tapa de aluminio para cisterna.	1.00	unds.		
12.11	Suministro e instalación de bomba para cisterna de 3,500 galones. (Incluye: una Bomba Horizontal de 3/4 HP y piezas).	1.00	unds.		
12.12	Suministro e instalación de tanque de presión de 120 galones.	1.00	und.		
12.13	Construcción de vertederos para baños. Incluye: rejillas.	1.00	und.		
13	SISTEMA DE AGUA POTABLE				
13.01	Línea de distribución con tubería de Ø1" PVC SCH-40. Incluye: Mano de obra	2.50	ml		
13.02	Línea de distribución con tubería de Ø3/4" PVC SCH-40	25.56	ml		
13.03	Línea de distribución con tubería de Ø1/2" PVC SCH-40.	9.56	ml		
13.04	Llaves de chorro Ø1/2" para salida de patio.	3.00	unds.		
13.05	Válvula de paso Ø1/2".	4.00	unds.		
13.06	Válvula de paso Ø3/4".	1.00	unds.		
13.06	Válvula de paso Ø1".	1.00	unds.		
13.07	Suministro e Instalación de Tinaco de 250 Gls. (Inc. Ascensor)	1.00	unds.		
14	SISTEMA DE AGUA RESIDUAL				
14.01	Mantenimiento, tuberías y asesorios.	1.00	pa		
15	INSTALACIONES ELECTRICAS				
15.01	Salidas de Iluminación en Techo.	20.00	unds.		
15.02	Salidas de Interruptores sencillos .	9.00	unds.		
15.03	Salidas de Interruptores dobles .	7.00	unds.		
15.04	Salidas de tomacorrientes 120V doble aterrizado y polarizado .	15.00	unds.		
15.05	Salidas de tomacorrientes 220V doble aterrizado y polarizado.	7.00	unds.		
15.06	Panel de distribución Area Común. (PAC- TLM-816) similar a G.E. de circuitos. Formado por: 8/16- Bkrs.	1.00	unds.		
15.07	Alimentador desde Porta Contador (PPM) a panel, compuesto por: 2C- thhn No. 8 fases ; 1C-thhn No. 10 neutro y 1C-thhn No. 12 tierra, Tubería pvc de 1 1/2".	57.24	pl		
15.08	Registro eléctrico General de 12" x 12" x 6".	1.00	unds.		
15.09	Registro teléfono y Data General. 12" x 12" x 6".	2.00	unds.		
15.10	Registro eléctrico 6"x 6"x 4".	6.00	unds.		
16	GABINETES				
16.01	Mantenimiento de Gabinete de Caoba en cocina para Pared.	6.56	pl		
16.02	Mantenimiento de Gabinete de Caoba en cocina para Piso.	6.56	pl		
17	TRABAJOS FINALES				
17.01	Limpieza Final y Bote de escombros	1.00	pa		
17.02	Area verdes	1.00	pa		
Sub-Total Costos Directos:					
1	Dirección Técnica	10%			
2	Seguros y Fianzas	4.5%			
3	Transporte	5%			
4	Gastos Administrativos	2.5%			
5	18% del 10% del ST Costos Directos (Norma General de la Dirección General de Impuesto Art. 4)				
6	Ley 6-86	1%			
7	CODIA	1X1000 ST Costos Directos			
8	Supervisión (Ley 687/82)	5%			
9	Imprevistos	5%			
Sub-Total Costos Indirectos:					
TOTAL GENERAL					



MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA
Presupuesto Detallado por Partidas

Fecha Presupuesto:

03-18-2021

Fecha de Reporte:

29/4/2022

Presupuesto: Remozamiento de estafeta INSPODOM en Ensanchez Luperon

Partida	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (RD\$)	VALOR (RD\$)
1	PARTIDAS GENERALES				
1.01	Limpieza de areas verdes.	69.67	m ²		
1.02	Mantenimiento de Cisterna existente	12.00	m ²		
2	DEMOLICION				
2.01	Demolicion de pisos existentes en interior. Incluye: Zocalos	119.32	m ²		
2.02	Desmonte de ventanas salomonicas de cristal.	60.37	p ²		
2.03	Remocion de ceramicas de pared en baños.	33.13	m ²		
2.04	Remocion de fino en todas las areas y tuberías de Desagüe.	119.32	m ²		
2.05	Bote de material inservible producto de domolicion.	346.02	m ³		
3	SHEETROCK				
3.01	Suministro e instalación de panderetas de sheetrock. Dos caras.	28.50	m ²		
3.02	Sheetrock en área recepción para counter (diseño e instalacion).	9.00	m ²		
4	TERMINACION DE SUPERFICIE				
4.01	Picado de pared para poner tuberías electricas y plomeria.	55.30	ml		
4.02	Pañete en muros, Producto del picado y arreglos de defectos existente.	109.59	m ²		
4.03	Resane de muros agrietados y techo con desplome de recubrimiento. Incluye: picar y resanar.	12.16	m ²		
5	TERMINACION PARA TECHO				
5.01	Construcción de zabaleta.	39.70	ml		
5.02	Construcción de Fino en Techo plano. Incluye: subida de materiales.	119.32	m ²		
5.03	Impermeabilización de techo de , Incluye: Aplicación de primer (Dos manos).	119.32	m ²		
5.04	Desagüe pluvial 3"x20' PVC SDR-26. Incluye: accesorios.	4.00	unds.		
6	TERMINACION DE PISOS				
6.01	Piso de porcelanato (60x60) cms. Súper white, doble carga.	119.32	m ²		
6.02	Zócalo de porcelanato (10x60) cms. Súper white.	39.70	ml		
6.03	Piso de porcelanato (45x45) cms. en baños.	14.78	m ²		
7	REVESTIMIENTO				
7.01	Cerámica (60x30) cms. blanco mate en muros de baños	33.13	m ²		
8	PINTURA				
8.01	Pintura acrílica en interior muros, vigas y columnas	296.70	m ²		
8.02	Pintura acrílica en exterior muros, vigas y columnas	143.73	m ²		
8.03	Pintura verja perimetral y exterior	20.69	m ²		
9	PUERTAS				
9.01	Suministro e instalación de puerta de seguridad (puerta principales)	1.00	unds.		
9.02	Suministro e instalación de puertas everdoor. Incluye: llavines	4.00	unds.		
10	VENTANAS				
10.01	Ventanas salomonicas de cristal.	60.37	p ²		
11	PLAFOND				
11.01	Plafón PVC machihembrado en baños.	9.57	m ²		
12	ACERA-CONTEN				
12.01	Acondicionamiento de acera peatonal de H. S., A=1.50 mt., e=0.10 mt	15.04	m ²		
12.02	Acondicionamiento de estacionamientos.	108.22	m ²		
13	INSTALACIONES SANITARIAS				
13.01	Suministro e instalación inodoro Sencillo completo. Incluye: válvula, tuberías, piezas y accesorios.	2.00	unds.		
13.02	Suministro y colocación lavamanos blanco 19" x 17". Incluye: tuberías, piezas, accesorios y mezcladora con boquilla cromo.	2.00	unds.		
13.03	Suministro e instalación de urinal estándar blanco. Incluye: piezas y	1.00	unds.		
13.04	Suministro e instalación de barras para discapacitados de 24" en acero inoxidable	2.00	unds.		
13.05	Suministro y colocación de fregadero doble de acero inoxidable. Incluye: mezcladora, accesorios y piezas	1.00	unds.		
13.06	Suministro e instalación dispensador de papel.	2.00	unds.		
13.07	Suministro e instalación de dispensador de jabón líquido plástico empotrable color blanco.	2.00	unds.		

13.08	Suministro e Instalación de secadora de mano.	2.00	unds.		
13.09	Espejos de pared en baño (1.50 x 1.00) mts.	2.00	unds.		
13.10	Suministro y colocación de tapa de aluminio para cisterna.	1.00	unds.		
13.11	Suministro e instalación de bomba para cisterna de 3,500 galones. (Incluye: una Bomba Horizontal de 3/4 HP y piezas).	1.00	unds.		
13.12	Suministro e instalación de tanque de presión de 120 galones.	1.00	und.		
13.13	Construcción de vertederos para baños. Incluye: rejillas.	1.00	und.		
14	SISTEMA DE AGUA POTABLE				
14.01	Mantenimiento, tuberías y asesorios.	1.00	pa		
15	SISTEMA DE AGUA RESIDUAL				
15.01	Mantenimiento, tuberías y asesorios.	1.00	pa		
16	INSTALACIONES ELECTRICAS				
16.01	Salidas de Iluminación en Techo.	9.00	unds.		
16.02	Salidas de Interruptores sencillos .	4.00	unds.		
16.03	Salidas de Interruptores dobles .	1.00	unds.		
16.04	Salidas de tomacorrientes 120V doble aterrizado y polarizado .	8.00	unds.		
16.05	Salidas de tomacorrientes 220V doble aterrizado y polarizado.	3.00	unds.		
16.06	Panel de distribución Area Común. (PAC- TLM-816) similar a G.E. de circuitos. Formado por: 8/16- Bkrs.	1.00	unds.		
16.07	Alimentador desde Porta Contador (PPM) a panel, compuesto por: 2C- thhn No. 8 fases ; 1C-thhn No. 10 neutro y 1C-thhn No. 12 tierra, Tubería pvc de 1 1/2".	37.20	pl		
16.08	Registro eléctrico General de 12" x 12" x 6".	1.00	unds.		
16.09	Registro teléfono y Data General. 12" x 12" x 6".	2.00	unds.		
16.10	Registro eléctrico 6"x 6"x 4".	3.00	unds.		
17	TRABAJOS FINALES				
17.01	Limpieza final y bote de escombros.	1.00	pa		
17.02	Area verdes.	1.00	pa		
Sub-Total Costos Directos:					
1	Dirección Técnica	10%			
2	Seguros y Fianzas	4.5%			
3	Transporte	5%			
4	Gastos Administrativos	2.5%			
5	18% del 10% del ST Costos Directos (Norma General de la Dirección General de Impuesto Art. 4)				
6	Ley 6-86	1%			
7	CODIA	1X1000 ST Costos Directos			
8	Supervisión (Ley 687/82)	5%			
9	Imprevistos	5%			
Sub-Total Costos Indirectos:					
TOTAL GENERAL					



MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA
Presupuesto Detallado por Partidas

Fecha Presupuesto:
30-02-2022
Fecha de Reporte:
29/4/2022

Presupuesto: Remozamiento a Estafeta de INSPODOM en LOS MAMEYES

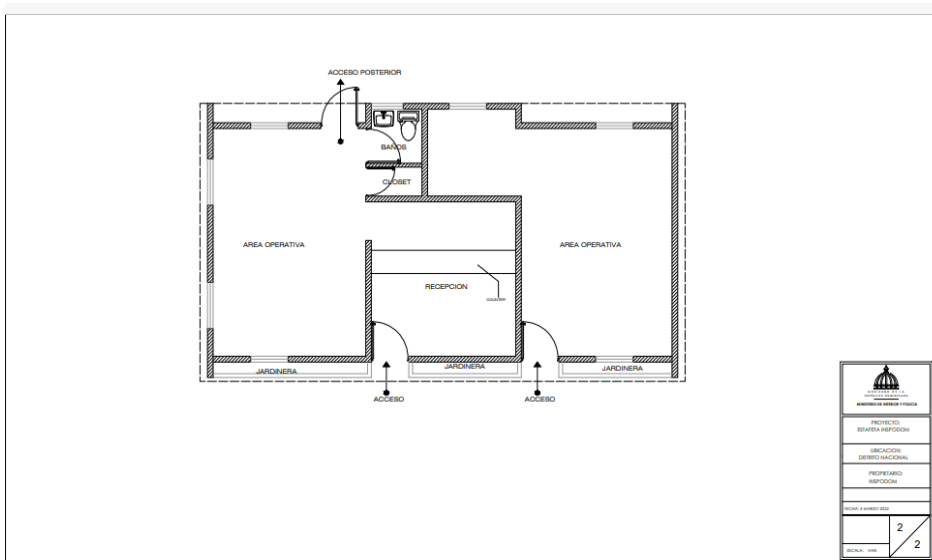
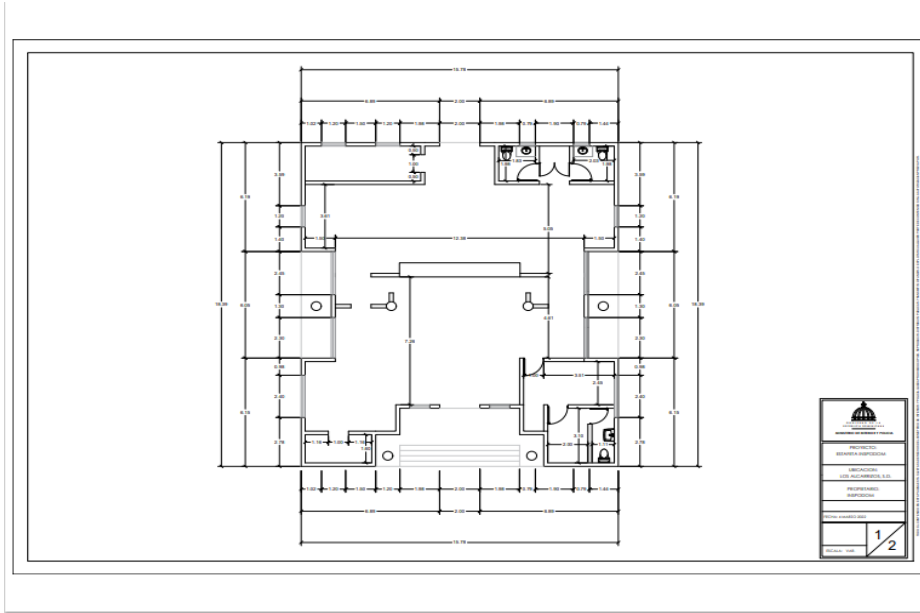
Partida	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (RD\$)	VALOR (RD\$)
1	PARTIDAS GENERALES				
1.01	Limpieza de areas verdes (desyerbo y destronque).	458.00	m ²		
1.02	Limpieza de Edificación (Interior).	276.66	m ²		
1.03	Relleno para areas verdes. Material granular combinado, e=0.25mt	14.38	m ³		
1.04	Mantenimiento de Cisterna existente	12.00	m ²		
2	DEMOLICION				
2.01	Demolicion de aceras perimetral	119.86	m ²		
2.02	Bote de material inservible producto de domolicion	137.83	m ³		
3	TERMINACION DE SUPERFICIE				
3.01	Picado de pared para poner tuberias electricas y plomeria	148.00	ml		
3.02	Pañete (maestreado y a plomo) en muros, Producto del picado y arreglos de defectos existente.	158.04	m ²		
3.03	Resane de muros agrietados y techo con desplome de recubrimiento. Incluye: picar y resanar.	60.78	m ²		
4	TERMINACION PARA TECHO				
4.01	Impermeabilización techos de concreto. Incluye: Aplicación de primer (de acuerdo a estado fino losa), soldadura a fuego (GLP) de membranas asfálticas APP, 4 mm, aplicación de capa reflectiva de aluminio de secado ultra rápido.	290.16	m ²		
4.02	Desagüe pluvial 3"x20' PVC SDR-26. Incluye: accesorios.	6.00	unds.		
4.03	Construcion de madera pino tratado para tragaluz.	7.50	m ²		
4.04	colocación y suministro de aluzinc traslucido.	7.50	m ²		
5	TERMINACION DE PISOS				
5.01	Pulido, Brillado y Cristalizado de pisos existentes en todas las areas. Incluye: zocalos	390.16	m ²		
6	ESCALONES EN ENTRADA				
6.01	Desmorte y demolicion de escalera existente (huella y contrahuella)	95.20	ml		
6.02	Huellas en Granitos Fondo Blanco.	16.00	und		
6.03	Contra-Huellas en piedra (Marron Emperador)	16.00	und		
6.04	Materiales y pegamentos para escalera.	1.00	p.a.		
7	REVESTIMIENTO				
7.01	Brillado y cristalizado de piedra en pared en cocina y baños.	126.56	m ²		
8	PINTURA				
8.01	Pintura acrílica en Interior muros, vigas y columnas	1152.53	m ²		
8.02	Pintura acrílica en Exterior muros, vigas y columnas	854.12	m ²		
9	PUERTAS				
9.01	Mantenimiento a puerta de bobeda metalica.	1.00	pa		
9.02	Mantenimiento a puertas de Madera.	1.00	pa		
11	ACERA-CONTEN				
11.01	Construcción de acera peatonal de H. S., A=1.50 mt., e=0.10 mt	119.86	m ²		
11.02	Reconstrucción de Conten.	135.26	ml		
12	INSTALACIONES SANITARIAS				
12.01	Suministro e instalación inodoro completo. Incluye: válvula, tuberías, piezas y accesorios.	3.00	unds.		
12.02	Suministro y colocación lavamanos blanco 19" x 17". Incluye: tuberías, piezas, accesorios y mezcladora con boquilla cromo.	3.00	unds.		
12.03	Suministro e instalación de urinal estándar blanco. Incluye: piezas y	1.00	unds.		
12.04	Suministro e instalación de barras para discapacitados de 24" en acero inoxidable	2.00	unds.		
12.05	Suministro y colocación de fregadero doble de acero inoxidable. Incluye: mezcladora, accesorios y piezas	1.00	unds.		

12.06	Suministro e instalación dispensador de papel.	3.00	unds.		
12.07	Suministro e instalación de dispensador de jabón líquido plástico empotrable color blanco.	3.00	unds.		
12.08	Suministro e Instalación de secadora de mano.	2.00	unds.		
12.09	Espejos de pared en baño (1.50 x 1.00) mts.	3.00	unds.		
12.10	Suministro y colocación de tapa de aluminio para cisterna.	1.00	unds.		
12.11	Suministro e instalación de bomba para cisterna de 3,500 galones. (Incluye: una Bomba Horizontal de 3/4 HP y piezas).	1.00	unds.		
12.12	Suministro e instalación de tanque de presión de 120 galones.	1.00	und.		
12.13	Construcción de vertederos para baños. Incluye: rejillas.	1.00	und.		

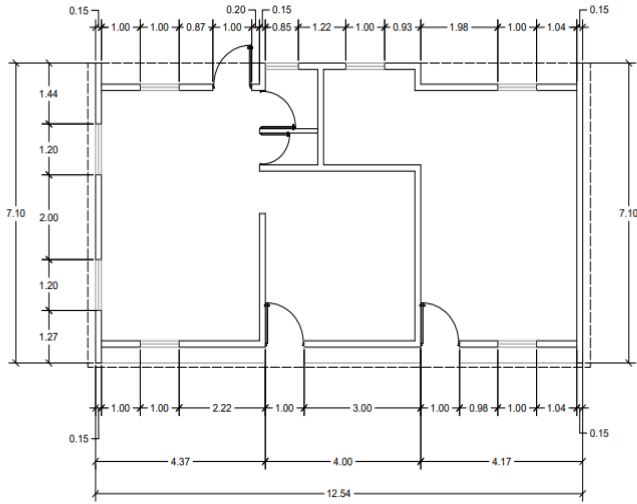
13	SISTEMA DE AGUA POTABLE				
13.01	Línea de distribución con tubería de Ø1" PVC SCH-40. Incluye: Mano de obra	2.50	ml		
13.02	Línea de distribución con tubería de Ø3/4" PVC SCH-40	25.56	ml		
13.03	Línea de distribución con tubería de Ø1/2" PVC SCH-40.	9.56	ml		
13.04	Llaves de chorro Ø1/2" para salida de patio.	3.00	unds.		
13.05	Válvula de paso Ø1/2".	4.00	unds.		
13.06	Válvula de paso Ø3/4".	1.00	unds.		
13.06	Válvula de paso Ø1".	1.00	unds.		
13.07	Suministro e Instalación de Tinaco de 250 Gls. (Inc. Ascesorios)	1.00	unds.		
14	SISTEMA DE AGUA RESIDUAL				
14.01	Mantenimiento, tuberías y asesorios.	1.00	pa		
15	INSTALACIONES ELECTRICAS				
15.01	Salidas de Iluminación en Techo.	20.00	unds.		
15.02	Salidas de Interruptores sencillos .	9.00	unds.		
15.03	Salidas de Interruptores dobles .	7.00	unds.		
15.04	Salidas de tomacorrientes 120V doble aterrizado y polarizado .	15.00	unds.		
15.05	Salidas de tomacorrientes 220V doble aterrizado y polarizado.	7.00	unds.		
15.06	Panel de distribución Area Común. (PAC- TLM-816) similar a G.E. de circuitos. Formado por: 8/16- Bkrs.	1.00	unds.		
15.07	Alimentador desde Porta Contador (PPM) a panel, compuesto por: 2C- thhn No. 8 fases ; 1C-thhn No. 10 neutro y 1C-thhn No. 12 tierra, Tubería pvc de 1 1/2".	57.24	pl		
15.08	Registro eléctrico General de 12" x 12" x 6".	1.00	unds.		
15.09	Registro teléfono y Data General. 12" x 12" x 6".	2.00	unds.		
15.10	Registro eléctrico 6"x 6"x 4".	6.00	unds.		
16	GABINETES				
16.01	Mantenimiento de Gabinete de Caoba en cocina para Pared.	6.56	pl		
16.02	Mantenimiento de Gabinete de Caoba en cocina para Piso.	6.56	pl		
17	TRABAJOS FINALES				
17.01	Limpieza Final y Bote de escombros	1.00	pa		
17.02	Area verdes	1.00	pa		
Sub-Total Costos Directos:					
1	Dirección Técnica	10%			
2	Seguros y Fianzas	4.5%			
3	Transporte	5%			
4	Gastos Administrativos	2.5%			
5	18% del 10% del ST Costos Directos (Norma General de la Dirección General de Impuesto Art. 4)				
6	Ley 6-86	1%			
7	CODIA	1X1000 ST Costos Directos			
8	Supervisión (Ley 687/82)	5%			
9	Imprevistos	5%			
Sub-Total Costos Indirectos:					
TOTAL GENERAL					

PLANOS

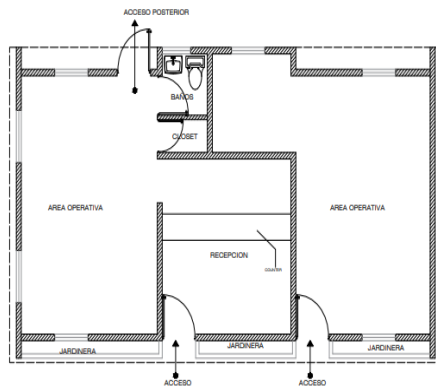
LOS ALCARRIZOS



DISTRITO NACIONAL

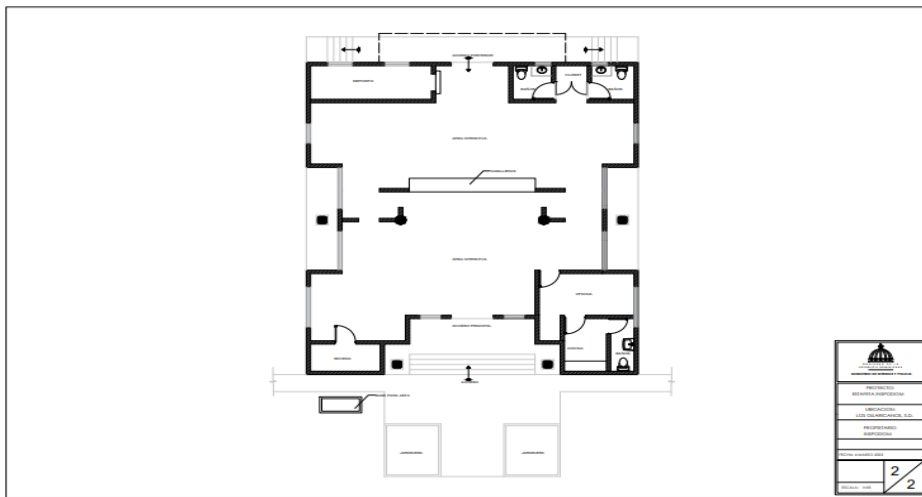
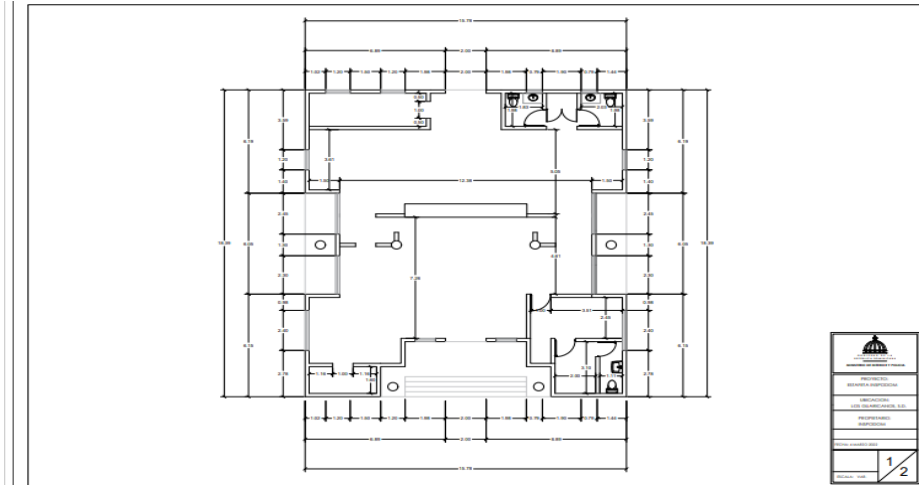


 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS MINISTERIO DE SALUD Y ALIMENTACIÓN	
PROYECTO: ESTAFETA INFOSOM	
UBICACION: DISTRITO NACIONAL	
PROFESIONARIO: INFOSOM	
ESCALA: 1:500	
1	2
ESCALA: 1/8" = 1'-0"	

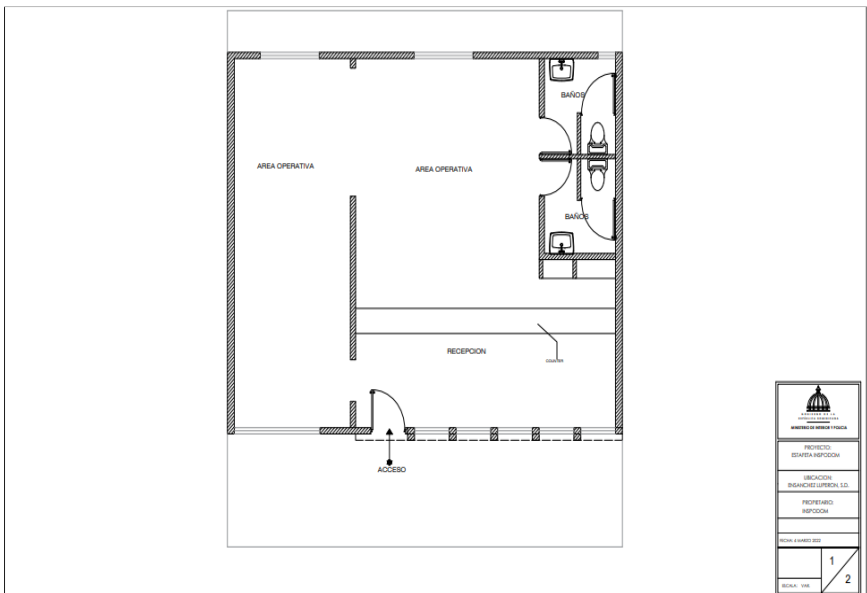
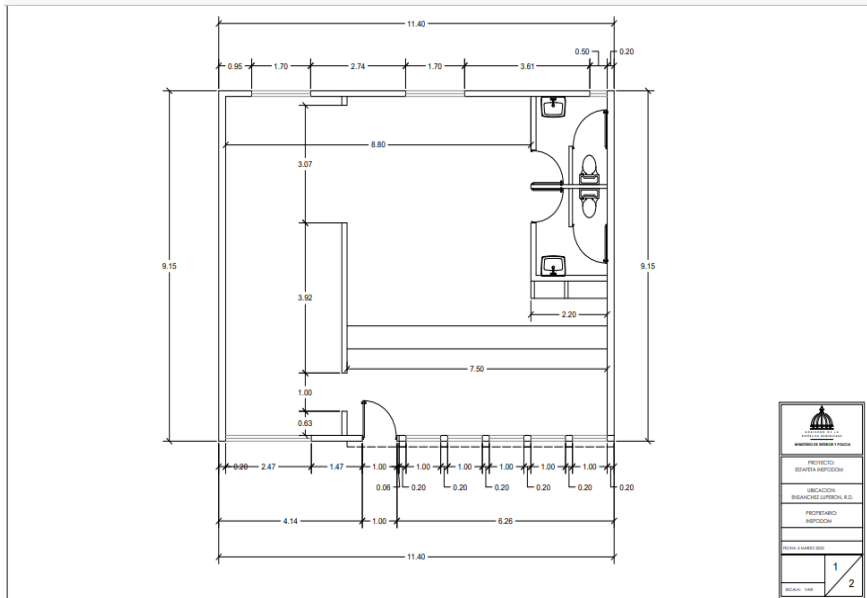


 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS MINISTERIO DE SALUD Y ALIMENTACIÓN	
PROYECTO: ESTAFETA INFOSOM	
UBICACION: DISTRITO NACIONAL	
PROFESIONARIO: INFOSOM	
ESCALA: 1:500	
2	2
ESCALA: 1/8" = 1'-0"	

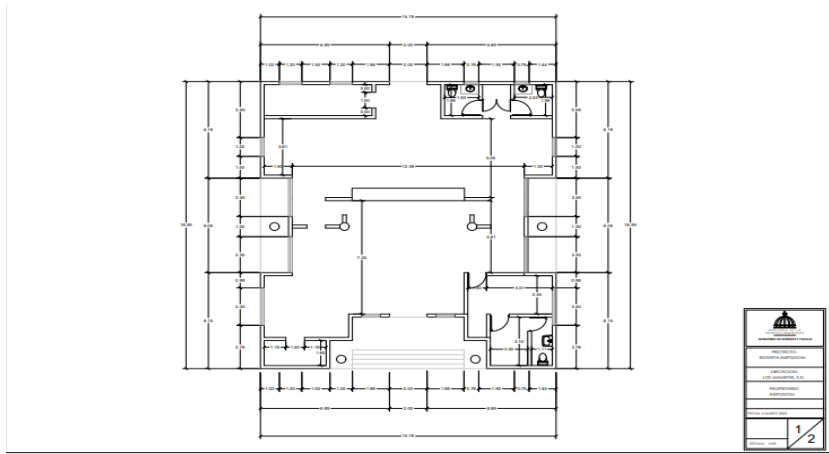
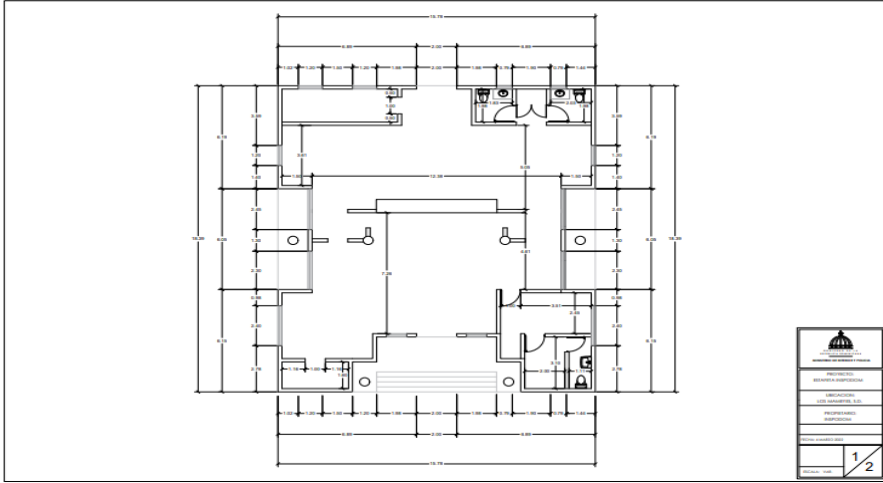
LOS GUARICANOS



ENSANCHE LUPERON



LOS MAMEYES



- **FORMULARIOS**

MODELO CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA

SNCC.C.026 – Modelo de Contrato de Ejecución de Obra

ENTRE:

De una parte, **[la Entidad Contratante]**, institución del Estado Dominicano creada en virtud de **[indicar en virtud de qué ley fue creada]**, con domicilio y asiento social en **[indicar dirección completa]**, debidamente representada por **[indicar nombre y generales de quien actúa en representación de la Secretaria]** quien para los fines del presente Contrato, se denominará **“[la Entidad Contratante]”**, o por su nombre completo.

De la otra parte **[indicar nombre de El Contratista]**, RNC[-----], sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en **[indicar dirección completa]** debidamente representada para los fines del presente Contrato por su **[indicar posición del representante]** dominicano(a), mayor de edad, **[indicar estado civil]**, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte **[indicar número de cédula, o pasaporte cuando aplique]**, domiciliado(a) y residente en la ciudad **[indicar lugar de residencia]**, quien actúa de conformidad con el **[indicar documento]**, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **“EL CONTRATISTA”**.

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: *“Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.”*

POR CUANTO: El Artículo 17 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determina los umbrales topes que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación.

[Incluir la Resolución emitida por el Órgano Rector, contentiva de los Umbrales]

POR CUANTO: Los días _____ [_____] y _____ [_____] del mes del año [.....] **[la Entidad Contratante]** convocó a Licitación Pública Nacional, para la ejecución de **[indicar el proyecto]**.

POR CUANTO: Que hasta el día _____ [_____] del mes del año [.....], estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Específicas para la referida Licitación.

POR CUANTO: Que el día [_____] de _____ del año [.....] se procedió a la *recepción de las Ofertas, Técnicas "Sobre A" y Económicas "Sobre B"*, y a la apertura de los Sobres "A", contentivos de las Propuestas Técnicas de los Oferentes participantes en la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que el día ____ [_____] del mes de [_____] del año [...], se procedió a notificar a los Oferentes que habían quedado habilitado para la apertura y lectura de las Propuestas Económicas "Sobre B".

POR CUANTO: Que el día ____ [_____] del mes de [_____] del año [...], se procedió a la apertura y lectura de los Sobres "B", contentivos de las Propuestas Económicas de los Oferentes que habían superado la primera etapa de la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de **[la Entidad Contratante]**, mediante Acta No. _____, de fecha _____ [_____] del mes de [_____] del año [.....], le adjudicó a **EL CONTRATISTA** el Contrato de Ejecución de Obra para la construcción de **[indicar el proyecto]**.

POR CUANTO: A que el día ____ [_____] del mes de ____ del año dos mil ocho (2008), **[la Entidad Contratante]** procedió a la notificación del resultado de la Licitación conforme al Cronograma establecido.

POR CUANTO: En fecha ____ [_____] de ____ del año [.....] **EL CONTRATISTA** constituyó la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente al 4% del monto total adjudicado, en cumplimiento a la disposición del Artículo 112, del Reglamento de Aplicación de la Ley aprobado mediante Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente contrato,

ARTÍCULO 1.- DEFINICIONES E INTERPRETACIONES:

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

Certificado de recepción definitiva: El o los certificados expedidos por el supervisor a **EL CONTRATISTA** al final del o de los períodos de garantía, en el que se declare que **EL CONTRATISTA** ha cumplido sus obligaciones contractuales.

Contratista: Nombre de la persona natural o jurídica, consorcio, que ejecutará el objeto del Contrato.

Contrato: El presente documento.

Coordinador: Persona designada como tal por **[la Entidad Contratante]** para realizar las funciones de coordinación de todas las actividades relacionadas con la Obra y que tengan injerencia en la ejecución del Contrato.

Desglose de precios unitarios: La lista detallada de tarifas y precios que muestren la composición de cada uno de los precios de las partidas que intervienen en el presupuesto detallado.

Emplazamiento: Los terrenos proporcionados por **[la Entidad Contratante]** en que deben ejecutarse las Obras, y otros lugares que, citados en el Contrato, formen parte del emplazamiento.

Entidad Contratante: **[la Entidad Contratante]**

Instalación: Las maquinarias, aparatos, componentes y toda clase de objetos que con arreglo al Contrato deban aportarse para su incorporación a la Obra.

Lista de precios: La lista completa de precios, incluido el desglose del precio global, que **EL CONTRATISTA** presenta con su Oferta, modificada en caso necesario, y que forma parte del Contrato de precio unitario.

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

Obras: Las obras que deban realizarse, con carácter temporal o permanente, con arreglo al Contrato.

Período de Garantía: El período estipulado en el Contrato inmediatamente posterior a la fecha de aprobación provisional, durante el cual **EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir el Contrato y a subsanar defectos o averías de acuerdo con las indicaciones del supervisor.

Planos detallados: Los planos proporcionados por **EL CONTRATISTA** de acuerdo a la solicitud de **[la Entidad Contratante]**, y aprobados por la Supervisión para la ejecución de las obras.

Plazos: Los plazos del Contrato que empezará a contar a partir del día siguiente a la fecha del acto, hecho o acontecimiento que sirva de punto de inicio de dichos plazos. Si el último día del plazo coincidiera con un día festivo, el plazo expirará al final del día laborable siguiente al último día de plazo.

Presupuesto Detallado: El documento que contenga un desglose detallado de las obras que deban efectuarse en un Contrato de precio unitario, especificando una cantidad para cada partida y el precio unitario correspondiente.

Representante del Supervisor: Cualquier persona física o jurídica designada como tal con arreglo al Contrato por el Supervisor, y con poderes para representar al Supervisor en el cumplimiento de las funciones que le son propias y en el ejercicio de las facultades o derechos que le hayan sido atribuidos. En consecuencia, cuando las funciones y facultades del Supervisor se hayan delegado en su representante, toda referencia que se haga al primero se entenderá hecha al segundo.

Sub-Contratista: Persona natural o jurídica, o asociación de estas, la cual celebra Contrato directamente con **EL CONTRATISTA**, para el suministro de bienes y/o servicios para la ejecución de la obra.

Supervisor: Persona natural o jurídica de Derecho Público, competente, designada por **[la Entidad Contratante]**, responsable de dirigir o supervisar la ejecución de acuerdo con el diseño, planos, presupuesto y Especificaciones Técnicas y de construcción del Contrato de Obras que se anexan al mismo, y en quien **[la Entidad Contratante]** puede delegar derechos y/o poderes con arreglo al Contrato.

Especificaciones Técnicas: Condiciones exigidas por **[la Entidad Contratante]** para la realización de las Obras.

ARTÍCULO 2.- DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente Contrato, y **EL CONTRATISTA** reconoce cada uno de estos como parte intrínseca del mismo:

El Contrato propiamente dicho

Pliegos de Condiciones Específicas

Especificaciones Técnicas y de Construcción

Cálculos Estructurales

Planos Aprobados por el Ayuntamiento correspondiente

Presupuesto

Planes de Manejo Ambiental

Cronograma de Ejecución de Obras

Garantías

ARTÍCULO 3.- OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar con todas las garantías de hecho y de derecho, de acuerdo con los planos, presupuesto y Especificaciones Técnicas, términos de referencia y los demás anexos que forman parte integral del presente Contrato, La Obra que se describe a continuación:

(Describir aquí la obra objeto del Contrato)

EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar los trabajos contratados de conformidad con la programación general acordada y establecida previamente entre **LAS PARTES** (Cronograma de Ejecución de Obra), la cual forma parte integral y vinculante del presente Contrato.

ARTÍCULO 4.- MONTO DEL CONTRATO

LAS PARTES convienen que el monto a pagar por la Obra objeto de este Contrato, asciende a la suma de **[escribir en letras y números]**

En el presupuesto que figura como anexo a este Contrato, se presentan las partidas, sub-partidas y el costo general de la Obra.

ARTÍCULO 5.- FORMA DE PAGO

Los pagos se harán de la siguiente manera:

Un primer pago o Anticipo equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor total de La Obra contratada, cuya suma asciende al valor **[escribir en letras y números]** Este pago se hará en un plazo no mayor de **[escribir en letras y números el plazo]** días a partir de la firma del Contrato y contra presentación de La Garantía señalada en el Artículo _____ de este Contrato. **EL CONTRATISTA** utilizará El Anticipo únicamente para operaciones relacionadas con la ejecución de La Obra.

La suma restante será pagada en pagos parciales a **EL CONTRATISTA**, mediante cubicaciones periódicas por Obra realizada y certificadas por la Supervisión. Estos pagos se harán en un periodo no mayor de (_____) días a partir de la fecha que la cubicación certificada por El Supervisor.

El monto de la primera cubicación realizada por **EL CONTRATISTA**, deberá exceder o por lo menos alcanzar el ochenta por ciento (80%) del monto del Anticipo o Avance Inicial.

Podrán cubicarse Obras adicionales elaboradas como Órdenes de Cambio, y serán pagadas en la medida en que sean ejecutadas, previo acuerdo de precios entre **LAS PARTES**. Estas Obras adicionales serán regidas por las condiciones de este Contrato a menos que sea acordado de manera diferente entre **LAS PARTES**.

ARTÍCULO 7.- TIEMPO DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA se obliga a comenzar los trabajos objeto del presente Contrato, a más tardar **[escribir en letras y números el plazo]** días después de haber recibido el avance o anticipo mencionado en el Artículo ____, y deberá entregarla totalmente terminada y a satisfacción de **[la Entidad Contratante]** en un plazo no mayor de **[escribir en letras y números el plazo]** días calendario, contados a partir de la fecha de la firma del Contrato.

EL CONTRATISTA deberá entregar un Cronograma detallado de trabajo en el que se especifique la Ruta Crítica de Ejecución de la Obra, y de acuerdo al tiempo de ejecución establecido.

ARTÍCULO 8.- COMPENSACIÓN POR DEMORA

Si **EL CONTRATISTA** no entrega la Obra en el plazo convenido en el Artículo 7 de este Contrato, salvo caso de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, **EL CONTRATISTA** adeudará a **[la Entidad Contratante]**, como justa indemnización por daños y perjuicios, una compensación correspondiente al costo de oportunidad, calculado conforme a los parámetros locales de la inversión a la fecha especificada para la terminación del Contrato.

Esta compensación se aplicará por cada día de atraso en la entrega de la Obra, y serán descontadas del pago final y/o de las garantías constituidas en efecto o de las sumas acreditadas a **EL CONTRATISTA**.

El pago con la deducción de dichos daños y perjuicios, no exonerará a **EL CONTRATISTA** de su obligación de terminar la Obra, ni de ninguna de sus demás obligaciones ni responsabilidades emanadas de este Contrato. A este efecto **EL CONTRATISTA** declara que queda constituido en mora por el sólo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de requerimiento alguno de acuerdo a la ley.

ARTÍCULO 9.- FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO

Ni **[la Entidad Contratante]** ni **EL CONTRATISTA** serán responsables de cualquier incumplimiento de El Contrato si su ejecución ha sido demorada, impedida, obstaculizada o frustrada por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Para los efectos del presente Contrato, Fuerza Mayor significa cualquier evento o situación que escapen al control de una parte, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, actos de autoridades gubernamentales o militares, regulaciones o requerimientos gubernamentales, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, accidentes, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.

Caso Fortuito significa aquel acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

Las causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito especificadas anteriormente no incluyen:

Cualquier evento causado por negligencia o acción intencional de una parte.

Cualquier evento que una de las partes pudo haber tomado en cuenta al momento de la firma o de la ejecución de este Contrato para evitar incumplimiento de sus obligaciones.

Insuficiencia de recursos o fallas en el cumplimiento de cualquier pago bajo este Contrato.

La falla de una parte involucrada en el presente Contrato, que le impida cumplir cualquiera de sus obligaciones, no será considerada como incumplimiento, siempre y cuando éste surja de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito y la parte afectada haya tomado todas las precauciones razonables, con el debido esmero y cuidado, siempre con el objetivo de cumplir con los términos y condiciones establecidos en este Contrato.

Si por una causa de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, **EL CONTRATISTA** no concluye sus labores en el plazo establecido, **[la Entidad Contratante]** extenderá el Contrato por un tiempo igual al período en el cual **EL CONTRATISTA** no pudo cumplir, debido únicamente a esta causa.

EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago o los pagos establecidos en el presente Contrato durante el periodo de incumplimiento como resultado de una causa de Fuerza Mayor o Caso Fortuito. Igualmente tendrá derecho al reembolso de cualquier gasto adicional directamente relacionado con las obligaciones resultantes del contrato en el que incurra durante el período de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Si **EL CONTRATISTA** dejara de presentar tal reclamación o de dar el aviso requerido dentro del período especificado, se considerará que ha renunciado a su derecho en relación a la ocurrencia de la Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 10.- INCREMENTOS DE PRECIOS

Queda convenido que **EL CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar incrementos de precios durante el periodo de ejecución establecido en este Contrato. Los precios unitarios se mantendrán inalterables hasta la finalización de la Obra.

ARTÍCULO 10.- SUPERVISIÓN

La Supervisión representará a **[la Entidad Contratante]** y será intermediaria entre ésta y **EL CONTRATISTA**, y por su conducto se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del presente Contrato.

EL CONTRATISTA permitirá que **[la Entidad Contratante]** o su representante, inspeccionen en cualquier momento la ejecución de los trabajos objeto de este Contrato.

ARTÍCULO 11.- NO RELACIÓN LABORAL.

LAS PARTES aceptan y reconocen que el presente Contrato no establece una relación de subordinación laboral entre ellas bajo el Código de Trabajo de la República Dominicana. **EL CONTRATISTA** acuerda, por

este medio, liberar a **[la Entidad Contratante]** de toda acción o demanda laboral que ella o su personal, los subcontratistas, sus empleados y/o representantes intentaren en su contra, derivada del cumplimiento y ejecución del presente Contrato.

ARTÍCULO 12.- DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR EL CONTRATISTA

En un plazo de quince (15) días después de constituirse la Garantía de Fiel Cumplimiento que dispone el Artículo [____] **EL CONTRATISTA** suministrará a **[la Entidad Contratante]** y al Supervisor, un ejemplar en copia dura y otro electrónico de los planos elaborados para la ejecución de El Contrato, así como las Especificaciones Técnicas definitivas, presupuesto y otros documentos de El Contrato. En el momento de expedirse el Certificado de Garantía, o en el momento de la recepción definitiva, **EL CONTRATISTA** suministrará a **[la Entidad Contratante]** y al Supervisor todos los planos, en copia dura y electrónica, como construido (**As Built**) y cualquier otro documento requerido por **[la Entidad Contratante]** y El Supervisor.

ARTÍCULO 13.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA ejecutará y concluirá las Obras y subsanará cualquier deficiencia de las mismas identificadas por **[la Entidad Contratante]** con el cuidado y la diligencia debidos y en riguroso cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

EL CONTRATISTA será responsable de la correcta interpretación de los Planos para la realización de la obra, respondiendo por los errores de interpretación incurridos durante la ejecución y conservación de la misma hasta la Recepción Definitiva por parte de la Entidad Contratante.

EL CONTRATISTA se atenderá a las órdenes administrativas impartidas por El Supervisor. Cuando **EL CONTRATISTA** considere que las exigencias de una orden administrativa sobrepasan El Contrato, deberá notificarlo a El Supervisor en un plazo de treinta (30) días a partir del recibo de la orden administrativa. La ejecución de la orden administrativa no se suspenderá como consecuencia de dicha notificación.

EL CONTRATISTA, ante cualquier deficiencia o error que constatare en el Proyecto ó los Planos, deberá comunicarlo de inmediato al funcionario competente, absteniéndose de realizar los trabajos que pudiesen estar afectados por esas deficiencias o errores, salvo que el funcionario competente ordene la ejecución de tales trabajos, en este último caso, **EL CONTRATISTA** quedará exento de responsabilidad.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** será responsable cuando los vicios advertidos puedan llegar a comprometer la estabilidad de la obra y provocar su ruina total o parcial y por la falta de notificación a la administración o la ejecución de los trabajos sin orden escrita de ésta.

EL CONTRATISTA respetará y cumplirá toda la legislación y normativa vigente en el Estado Dominicano.

Todas y cada una de las autorizaciones que sean requeridas por las leyes o regulaciones vigentes, o por las autoridades gubernamentales, o cualquiera otra institución privada o pública, para la realización de los trabajos de construcción y ejecución de El Proyecto, cuya obtención sea usualmente responsabilidad de un contratista general, deberán ser obtenidas por **EL CONTRATISTA**.

ARTÍCULO 14.- DIRECCIÓN DE LAS OBRAS

EL CONTRATISTA dirigirá personalmente las Obras o nombrará a un representante suyo para que lo haga.

El representante de **EL CONTRATISTA** tendrá plena autoridad para adoptar cualquier decisión que sea necesaria para la ejecución de las Obras, para recibir y llevar a cabo órdenes administrativas. En cualquier caso, será responsabilidad de **EL CONTRATISTA** cuidar de que las Obras se realicen de forma satisfactoria y según el proyecto aprobado, incluido el garantizar que sus propios empleados y los subcontratistas observen las Especificaciones Técnicas y las órdenes administrativas.

ARTÍCULO 15.- APROBACIÓN DEL PERSONAL.

La aceptación de la Oferta por parte de **[la Entidad Contratante]** se considera como acuerdo con el personal propuesto. Con relación a cualquier otro personal de **EL CONTRATISTA** deberá someter una copia del curriculum vitae de cada persona incluida, a **[la Entidad Contratante]**, para su revisión y aprobación. Si **[la Entidad Contratante]** no lo objeta dentro de los primeros diez (10) días de recibida la copia, se entiende que el personal en cuestión ha sido aprobado.

ARTÍCULO 16.- REMOCIÓN O REEMPLAZO DE PERSONAL.

EL CONTRATISTA no podrá realizar cambios de personal sin previa autorización de **[la Entidad Contratante]**, la cual no será negada sin motivo justificado. En caso de que por razones ajenas a la voluntad de **EL CONTRATISTA** sea necesario el reemplazo de cualquier personal, **EL CONTRATISTA** se compromete a reemplazarlo por una persona con semejantes aptitudes y experiencia. **[la Entidad Contratante]** se reserva el derecho de objetar cualquier personal, en cualquier momento, siempre y cuando existan causas justificadas para hacerlo.

PÁRRAFO: **EL CONTRATISTA** deberá entregar a El Supervisor de **[la Entidad Contratante]** un listado con cada una de las personas que trabajarán en el periodo de construcción acordado. Este personal deberá estar debidamente identificado como empleado de **EL CONTRATISTA**, y dicha identificación deberá considerar los siguientes datos personales:

Nombre completo

Cédula de Identidad Personal

Cargo ó responsabilidad

Dirección.

Teléfono

Las personas que cuenten con antecedentes negativos (penales), quedarán impedidos de ingresar a la Obra, por razones de seguridad.

ARTÍCULO 17.- PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.

EL CONTRATISTA tomará las medidas necesarias para proteger al medio ambiente, tanto en el lugar de las Obras como fuera de éste, así como para limitar perjuicios y molestias a personas y propiedades resultantes de contaminación, ruido y otros derivados de sus operaciones. **EL CONTRATISTA** se asegurará de que las emisiones de aire, descargas superficiales y efluente al terreno durante el período del Contrato estén de acuerdo con los valores permitidos por la ley.

La seguridad del área de la Obra durante el período de construcción es responsabilidad de **EL CONTRATISTA**.

Es responsabilidad de **EL CONTRATISTA** asegurarse que se tomen todas las precauciones en materia relacionadas con el público y la seguridad de la construcción, así como obedecer todas las regulaciones establecidas por **[la Entidad Contratante]**

Es obligación aplicar e implementar las siguientes medidas precautorias, durante la permanencia en la Obra y/o ejecución de trabajos:

Uso de casco de seguridad

Uso de arnés y/o cinturón de seguridad, para trabajos en altura.

Para trabajos de soldadura considerar siempre un extintor junto al lugar de trabajo y lentes de protección.

Uso de zapatos de seguridad y guantes protectores.

Uso de andamios seguros

Botiquín de primeros auxilios por cada equipo de trabajo.

Todas las personas involucradas con el proyecto y los trabajos, deberán cumplir completamente con todas las regulaciones de seguridad ocupacional, para lo cual **[la Entidad Contratante]** cooperará en lo concerniente a autoridades que exigen estas regulaciones. No se permitirán menores en los lugares de trabajo en ningún momento.

El Supervisor de **[la Entidad Contratante]** podrá expulsar de la Obra a cualquier trabajador que no cumpla con las normas de seguridad antes descritas.

EL CONTRATISTA cumplirá en todos los casos con lo dispuesto en los Planes de Manejo Ambiental, Salud y Seguridad Ocupacional, y Respuesta a Emergencias para Construcción.

ARTÍCULO 18.- GARANTÍA DE ANTICIPO.

Antes de recibir el primer pago de avance inicial o anticipo, **EL CONTRATISTA** deberá proporcionar una garantía del mismo, constituyendo una póliza de seguro de fidelidad a entera satisfacción de **[la Entidad Contratante]** por un valor equivalente al monto del avance inicial.

La presente garantía se reducirá automáticamente y en la misma proporción en que el anticipo se impute a los abonos, y permanecerá en vigor desde la fecha de pago del anticipo de conformidad con el Contrato hasta que **[nombre del Contratante]** haya recibido del Contratista el reembolso total de ese monto.

ARTÍCULO 19.- COMPROMISO DE FIEL EJECUCIÓN DE CONTRATO.

EL CONTRATISTA asumirá la responsabilidad total por el fiel y debido trazado y disposición de la Obra, así como también, por la provisión de todos los instrumentos necesarios, equipos y mano de obra necesarios para tales fines.

Si en cualquier momento o en el curso de la realización de la Obra surgiera o se presentará algún error de disposición, dimensiones o alineación de alguna parte de la Obra, **EL CONTRATISTA**, a requerimiento de **[la Entidad Contratante]** o la Supervisión, deberá, a su propio costo, rectificar dicho error a entera satisfacción.

ARTÍCULO 20.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato **EL CONTRATISTA** hace formal entrega de una garantía bancaria o una póliza de seguros a favor de **[la Entidad Contratante]**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley de compras y contrataciones aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012), por un valor equivalente al Cuatro por Diez (4%) del monto del Contrato.

PARRAFO I. Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan a **[la Entidad Contratante]** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente procedan.

EL PROVEEDOR tiene la obligación de mantener en ESTADO VIGENTE la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO hasta la recepción conforme del Bien, Obra o Servicio contratado. La vigencia de la garantía será hasta la liquidación del contrato, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

ARTÍCULO 21.- RESPONSABILIDAD CIVIL

EL CONTRATISTA será el único responsable por los daños y perjuicios causados a las personas que laboren en la ejecución de estos trabajos y por todos los daños y perjuicios que puedan causar a terceras personas y/o propiedades, así como también, asumirá la totalidad de los riesgos y compromisos que se originen por los mismos. A tales efectos deberá presentar para la suscripción del presente Contrato la póliza de responsabilidad civil general, correspondiente.

EL CONTRATISTA mantendrá a **[la Entidad Contratante]**, sus agentes y empleados, libres e indemnes de y contra toda reclamación, compensación, pérdidas o gastos que surgieren o resultaren de las Obras, inclusive servicios profesionales provistos por **EL CONTRATISTA**.

Se entiende por obligaciones de indemnidad a las reclamaciones, compensaciones, pérdidas o gastos, que se atribuyan a lesiones corporales, enfermedad o muerte de personas, o destrucción de la propiedad física.

EL CONTRATISTA obtendrá o mantendrá un seguro como pérdidas y reclamaciones que surgieren de fallecimiento o lesión, a toda persona empleada por él o cualquier subcontratista, de tal modo que **[la Entidad Contratante]** esté indemnizada.

ARTÍCULO 22.- GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

Al finalizar los trabajos, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de las Obras ejecutadas por él a satisfacción de **[la Entidad Contratante]**, (Garantía de Vicios Ocultos), por un monto equivalente al **[indicar por ciento en letras] (indicar por ciento en números)** del costo total a que hayan ascendido todos los trabajos realizados al concluir la Obra. Esta garantía deberá ser por un (1) año, con la finalidad de asegurar los trabajos de cualquier reparación que surja por algún defecto de construcción no detectado en el momento

de recibir la Obra. La garantía deberá ser otorgada por una compañía de seguros con su correspondiente fianza, a entera satisfacción de **[la Entidad Contratante]**.

Esto en adición a lo establecido en los artículos 1792 y siguientes del Código Civil Dominicano.

EL CONTRATISTA también será responsable por los daños que ocasione a las Obras existentes en el terreno desde el momento de su toma de posesión y que no haya sido advertido por **[la Entidad Contratante]** hasta el momento de recibir la Obra terminada.

ARTÍCULO 23.- DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

[La Entidad Contratante] se compromete a liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato cuando **EL CONTRATISTA** presente los siguientes documentos:

Garantía de Vicios Ocultos o de la Calidad de las Obras

Certificado de Descargo de la Secretaría de Estado de Trabajo

Pago de Liquidación de todos los compromisos de la Seguridad Social

Certificación de estar al día con el pago del impuesto Sobre La Renta

Comprobante de pagos de las tasas del CODIA

ARTÍCULO 24.- IMPUESTOS.

EL CONTRATISTA no estará exento de ningún pago de impuestos en virtud del presente Contrato y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

ARTÍCULO 25.- EQUILIBRIO ECONÓMICO.

Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por **EL CONTRATISTA** para la ejecución de la obra, los pagos y los gastos reembolsables pagables a **EL CONTRATISTA**, en virtud de este Contrato, aumentarán en la proporción correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.

ARTÍCULO 26.- SUB-CONTRATACIONES

EL CONTRATISTA no podrá ceder el Contrato o cualquier parte del mismo, ni ningún beneficio o participación o emergente del mismo, sin el previo consentimiento por escrito de **[la Entidad Contratante]**.

El otorgamiento de subcontratos con el previo consentimiento escrito de **[la Entidad Contratante]**, no eximirá a **EL CONTRATISTA** de ninguna responsabilidad y obligación estipulada en El Contrato.

De igual manera, queda entendido que **EL CONTRATISTA** será también responsable de todos los actos, comisiones, defectos, negligencias, descuidos o incumplimientos del subcontratista o de sus agentes, empleados o trabajadores.

ARTÍCULO 27.- RESCISIÓN

[La Entidad Contratante] se reserva el derecho de dar por terminado este Contrato en caso de que **EL CONTRATISTA** diera muestras fehacientes de incumplimiento de sus obligaciones.

[la Entidad Contratante] podrá rescindir, sin responsabilidad ninguna, el presente Contrato, así como ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, si **EL CONTRATISTA** fuese a la quiebra, o si se extendiese contra él una orden de administración judicial, o si se presentase una petición de declaración en quiebra, o si hiciese algún convenio con sus acreedores o una cesión a favor de ellos, o si recayese un mandamiento judicial sobre sus bienes, o si la Supervisión certificase por escrito a **[la Entidad Contratante]** que en su opinión **EL CONTRATISTA**:

Ha abandonado las Obras, o

Ha dejado sin debida aprobación justificada, de iniciar la Obra o ha suspendido el progreso de la misma durante treinta (30) días, no obstante habersele requerido proseguir por escrito, o

No está ejecutando la obra de acuerdo con el Contrato o está constantemente incumpliendo las obligaciones contractuales y las órdenes emitidas por la Supervisión, o

Ha subcontratado alguna parte del Contrato sin autorización de **[la Entidad Contratante]**

Si **EL CONTRATISTA** cede la totalidad de sus activos en beneficio de sus acreedores;

Si se le asigna un administrador judicial a **EL CONTRATISTA** a causa de su insolvencia.

Que un tribunal pronuncie la rescisión del Contrato.

De igual modo, podrá procederse en caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este Contrato, que a juicio de **[la Entidad Contratante]** sean violadas por **EL CONTRATISTA**.

En tal caso, **[la Entidad Contratante]**, unilateralmente y sin responsabilidad para ella, podrá rescindir este Contrato y procederá a evaluar los daños y perjuicios a fin de **que**, por todos los medios, exigir a **EL CONTRATISTA** ser resarcida por dichos perjuicios.

ARTÍCULO 28.- NULIDADES DEL CONTRATO.

Constituirá una causa de nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **[la Entidad Contratante]**, las enunciadas a continuación:

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria.

ARTÍCULO 29.- RECEPCIÓN PROVISIONAL

[La Entidad Contratante] tomará posesión de las Obras cuando éstas hayan superado las pruebas de terminación y se haya expedido un certificado de recepción provisional.

Tras la recepción provisional de las Obras, **EL CONTRATISTA** dismantelará y retirará las estructuras provisionales, así como los materiales que ya no se utilicen para la ejecución del Contrato. Asimismo, retirará todos los desechos u obstáculos, y restablecerá toda modificación en el estado del emplazamiento en la forma exigida por el Contrato.

ARTÍCULO 30.- CUBICACIÓN DE CIERRE

EL CONTRATISTA producirá una cubicación final o de cierre, en los casos anticipados previstos en este Contrato, o al finalizar la Obra, en la que consten todos los montos que se le adeuden en virtud de El Contrato. La Supervisión deberá validar la cubicación final dentro de **[indicar en letras y números el plazo]** días de recibida, si ésta fuera correcta y estuviera completa. En caso contrario, se le solicitará a **EL CONTRATISTA** que realice toda corrección o agregados necesarios. Si luego de presentarse esta nueva cubicación final, no fuese satisfactoria, **[la Entidad Contratante]** deberá determinar el monto a pagar a **EL CONTRATISTA**.

ARTÍCULO 31.- RECEPCIÓN DEFINITIVA

Al expirar el período de garantía, cuando todos los defectos o deterioros hayan sido subsanados, el Supervisor extenderá a **EL CONTRATISTA** un certificado de recepción definitiva y remitirá una copia del mismo a **[la Entidad Contratante]** con indicación de la fecha en que **EL CONTRATISTA** haya cumplido sus obligaciones contractuales a satisfacción del Supervisor. El Supervisor entregará el certificado de recepción definitiva a más tardar **[indicar en letras y números el plazo]** días, después de que expire el período arriba mencionado, o, después de dicho período, tan pronto como se haya terminado a satisfacción del Supervisor toda obra ordenada.

Las Obras no se considerarán concluidas hasta que un certificado de recepción definitiva haya sido firmado por el Supervisor y enviado a **[la Entidad Contratante]**, con una copia para **EL CONTRATISTA**.

ARTÍCULO 32.- MODIFICACIONES A EL CONTRATO

Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por acuerdo mutuo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **[la Entidad Contratante]**.

ARTÍCULO 33.- ARREGLO DE CONFLICTOS.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.

ARTÍCULO 34.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007) y de común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).

ARTÍCULO 35.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 36.- IDIOMA OFICIAL.

El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente documento.

ARTÍCULO 37.- TITULOS.

Los títulos no limitarán, alterarán o modificarán el significado de este Contrato.

ARTÍCULO 38.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

EL CONTRATISTA realizará sus servicios de conformidad con las leyes nacionales y tomará todas las medidas necesarias para asegurar que su personal técnico cumpla con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 39.- ELECCIÓN DE DOMICILIO.

Para todos los fines y consecuencias del presente Contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte improductiva del presente Contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente Contrato, su ejecución y terminación.

ARTÍCULO 40.- ACUERDO INTEGRO.

El presente Contrato y sus anexos contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que, si alguna de las disposiciones de este Contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

HECHO Y FIRMADO en Tres (3) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **[escribir en letras y números]** días del mes de [-----] del año **[escribir en letras y números]**.

Actuando en nombre y representación de
Entidad Contratante]

Actuando en nombre y representación de **[La**
(Poner aquí nombre de la compañía)

(Legalizar)

SNCC.F.033



Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE:

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text.

Seleccione la fecha

Página 1 de 1

Table with 6 columns: Descripción del Bien, Servicio u Obra; Unidad de medida; Cantidad; Precio Unitario; ITBIS; Precio Unitario Final.

OFERTA: RD\$

en letras:.....

.....nombre y apellido..... en calidad de
....., debidamente autorizado para actuar en
nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si
procede)

Firma _____

1 Si aplica.
2 Si aplica.



SNCC.F.034



No. EXPEDIENTE

Click here to enter

text

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

Seleccione la fecha

Página 62 de 72

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (.....) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- e) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

SNCC.D.038



No. EXPEDIENTE

Click here to enter

text

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

Seleccione la fecha

Página 63 de 72

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Señores

(Indicar Nombre de la Entidad)

POR CUANTO (nombre y dirección del contratista) (en lo sucesivo denominado “el Proveedor”) se ha obligado, en virtud del Contrato N° (Indicar Número) de fecha (indicar fecha de suscripción del contrato) a suministrar a (nombre del comprador y breve descripción del bien) (en lo sucesivo denominado “el Comprador”).

POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía bancaria, emitida a su favor por un garante de prestigio, por la suma establecida en el mismo, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del mencionado Contrato.

POR CUANTO los suscritos (nombre y dirección de la Entidad emisora) (en lo sucesivo denominados “el Garante”), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Comprador.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del **Proveedor** y a favor del **Comprador**, por un monto máximo de (indicar la suma establecida en el Contrato) y nos obligamos a pagar al Comprador, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de (indicar la suma establecida en el Contrato), sin necesidad de que el Comprador pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

CONVENIMOS además en que ningún cambio o adición, ni ninguna otra modificación de las condiciones del Contrato o de los bienes que han de adquirirse en virtud del mismo, o de cualquiera de los documentos contractuales, que pudieran acordar el Comprador y el Contratista nos liberará de ninguna obligación que nos incumba en virtud de la presente garantía, y por la presente renunciamos a la notificación de toda modificación, adición o cambio.

Esta garantía es válida hasta el día (indicar el día en letra y números) del (indicar el mes) del (indicar año en letra y números).

1. Firmas Autorizadas.
2. Sello de la Entidad Emisora.



No. EXPEDIENTE

Click here to enter
text

Seleccione la fecha

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

Página 65 de

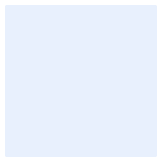
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Ó UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: _____

1. Nombre o Razón Social del Oferente: <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. RNC del Oferente:
4. RPE del Oferente: <i>[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]</i>
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y fax: <i>[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>



No. EXPEDIENTE
Click here to enter text.

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

Seleccione la fecha

Página 1 de 1

EQUIPOS DEL OFERENTE

Señores:

Indicar Nombre de la Entidad

Cortésmente detallamos a continuación el equipo afectado a la ejecución de la obra (**denominación de la obra**) contratada a través del proceso referencia (**Indicar Procedimiento de Contratación**) de esa Institución.

	Descripción	Potencia/ Capacidad	No. de unidades	Antigüedad (años)	Propiedad (P) o Alquiler (A) y porcentaje de la propiedad	Origen (país)	Valor actual en Pesos Dominicanos
a)	Equipos de construcción						
b)	Vehículos y Camiones						
c)	Otros Equipos						

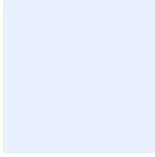
Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)



SNCC.F.037



No. EXPEDIENTE
Click here to enter text.

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

Seleccione la fecha

PERSONAL DE PLANTILLA DEL OFERENTE

Página 1 de 1

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Cortésmente, detallamos a continuación el personal de plantilla afectado a la ejecución de la obra (denominación de la obra) contratada a través del proceso (Indicar Procedimiento de Contratación) de esa Institución.

- i- Total de personal
 - a. Personal de dirección y gestión
 - b. Personal administrativo
 - c. Personal técnico
 - Ingenieros
 - Geómetras
 - Capataces
 - Mecánicos
 - Técnicos
 - Operadores de maquinaria
 - Conductores
 - Otros especialistas
 - Obreros y manos de obra no cualificada

Total

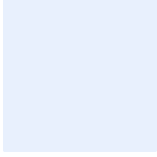
- ii- Personal operativo de obra que se destinará al contrato (si procede)
 - a. Gestión de obra
 - b. Personal administrativo
 - c. Personal técnico
 - Ingenieros
 - Geómetras
 - Capataces
 - Mecánicos
 - Técnicos
 - Operadores de maquinaria
 - Conductores
 - Otros especialistas
 - Obreros y manos de obra no cualificada

Total

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)



No. EXPEDIENTE Click here to enter text.
--

Seleccione la fecha

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

Página 1 de 1

**DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES
PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO**

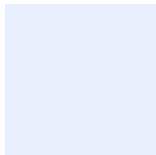
[El enfoque técnico, la metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica. Se le sugiere que presente su propuesta técnica dividida en las tres partes siguientes:

- a) Enfoque técnico y metodología*
- b) Plan de trabajo, y*
- c) Organización y dotación de personal.*

a) Enfoque técnico y metodología. En este capítulo el Consultor deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. Usted deberá destacar los problemas que se están tratando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que usted adoptaría para tratarlos. El Consultor deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto.

b) Plan de Trabajo. En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los Términos de Referencia y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, planos y tablas que deberán ser presentadas como producto final. El plan de trabajo deberá ser consistente con el Programa de Trabajo en el Formulario TEC-7.

c) Organización y Dotación de Personal. En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.]



No. EXPEDIENTE Click here to enter text.
--

Seleccione la fecha
Página 1 de 1

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto *[solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición]:*

2. Nombre de la firma: *[inserte el nombre de la firma que propone al candidato]:*

3. Nombre del individuo: *[inserte el nombre completo]:*

4. Fecha de nacimiento: _____ **Nacionalidad:** _____

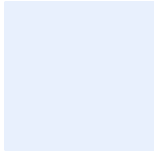
5. Educación: *[Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.]*

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

7. Otras especialidades *[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 5 – Dónde obtuvo la educación]:*

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: *[Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años]:*





No. EXPEDIENTE
Click here to enter text.

Seleccione la fecha
Página 1 de 1

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL
Currículum Vitae
(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)

Función Prevista en el Contrato

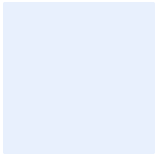
1. Apellidos:
2. Nombre:
3. Fecha y Lugar de Nacimiento:
4. Nacionalidad:
5. Estado Civil:
6. Formación:
7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico:

Instituciones	Fecha	Titulación
	De (mes/año) A (mes/año)	

8. Conocimientos lingüísticos:
(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
	Lengua Materna			

SNCC.D.049



No. EXPEDIENTE
Click here to enter text.

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

Seleccione la fecha

Página 1 de 1

EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA

Fecha: _____

Nombre del Oferente:

Relación de contratos de naturales y magnitud similares realizados durante los últimos [Incluir en números] años.

Título del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? -Sí -Aún No (contratos en curso)-No
A) Nacionales							
B) Internacionales							

Se adjuntan las referencias y los certificados disponibles expedidos por los Órganos de Contratación correspondientes en..... folios adjuntos.

Firma
Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

